



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2021/5739G
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2021, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

=====
===

<p>ASISTENTES:</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>D^a M^a Visitación Martínez Martínez D^a Ángela Gaona Cabrea D. José Antonio Munuera Martínez D. Javier Castejón Martínez D^a Carmen María López Rodríguez D. José Fernández Andreo D^a María del Carmen Guirao Sánchez D^a Silvia Egea Morales D. Zoilo Ballester Gutiérrez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D^a Fuensanta García Sánchez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D. José Antonio Pérez Rubio D^a Cristina Martínez Sánchez D. José Luis Ros Medina D. Sebastián Mateo Hernández D. Pedro Fenol Andreu D^a Carmen Ortega Giménez D^a Ana Belén Valero Guerrero</p> <p>SECRETARIO D. Carlos Balboa de Paz</p> <p>TCO. ADMÓN GENERAL D. Salvador Álvarez Henarejos</p> <p>INTERVENTORA D^a. Belén Mayol Sánchez.</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de octubre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidente D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p> <p>No asisten y justifican su ausencia D^a Dolores López Albaladejo y D. Miguel Henarejos Villegas.</p>
--	---

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

La **Sra. Presidente** pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta del Pleno de la sesión ordinaria de **9 de septiembre de 2021**, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con diecinueve votos a favor (11 de los concejales de PP, 3 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y uno de la concejal no adscrita) de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de septiembre de 2021, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 823, el día 1 de septiembre de 2021, hasta el número 948, el día 30 de octubre de 2021:

RESOLUCIONES ALCALDÍA SEPTIEMBRE 2021		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN/OBSERV.	FECHA
2021000823	Pago BORM "Resignación Concejalías"	01/09/21
2021000824	Solicita reservar el Salón de Plenos para matrimonio civil el día 04 de septiembre de 2021 a las 12.00h.	01/09/21
2021000825	Pago BORM "Anuncio Convocatorias Públicas concesión de subvenciones a estudiantes empadronados en San Pedro del Pinatar, cursando Segundo Ciclo Educación Infantil, Ciclos Formativos de Grado Medio/Superior, Bachillerato, Estudios Universitarios y Estudiantes con Expediente Académico Excelente. Curso 2021/2022"	01/09/21
2021000826	Pago BORM "Convocatoria y bases comisión de servicio de Técnico de Administración General".	01/09/21
2021000827	Nombramiento Interventora Accidental.	01/09/21
2021000828	Licencia para ocupación de vía pública con instalación de mesas, sillas y sombrillas.	01/09/21
2021000829	Nueva licencia de terraza COVID 19.	01/09/21
2021000830	Terraza COVID 19.	01/09/21
2021000831	Nueva licencia de terraza COVID 19.	01/09/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021000832	Mesas y sillas.	01/09/21
2021000833	Licencia de terraza de hostelería.	01/09/21
2021000834	Para la obtención de autorización de instalación de mesas y sillas en la vía pública se presenta la documentación requerida.	01/09/21
2021000835	Aportación de documentación al Ayuntamiento / salida 251/2021:Propuesta liquidación N°8/21 (sal 251/21)	01/09/21
2021000836	Baja de licencia de vado núm. 1423.	01/09/21
2021000837	Sesión de Junta de Portavoces de 7 de septiembre de 2021.	03/09/21
2021000838	Ocupación de vía pública con mesas y sillas.	03/09/21
2021000839	Adjunto documentación para instalación de terraza en vía pública en calle Asturias, 5.	03/09/21
2021000840	Adjunto documentación para instalación de terraza en vía pública en calle Asturias,5	03/09/21
2021000841	Licencia para la ocupación para vía publica de instalación de mesas, sillas y sombrillas.	03/09/21
2021000842	Ocupación de vía pública con mesas y sillas.	03/09/21
2021000843	Ocupación de vía pública con mesas y sillas.	03/09/21
2021000844	Licencia para la ocupación para vía publica de instalación de mesas, sillas y sombrillas.	03/09/21
2021000845	Delegación de funciones de Jefe Negociado de Tesorería en Dña. M ^a Julia Pérez Sánchez al estar como Interventora Acctal. Dña. M ^a José Villena Tárrega desde el 3 al 21 de septiembre 2021.	03/09/21
2021000846	Ordenación de pagos facturas jgl 26/08/21.	03/09/21
2021000847	Ordenación de pagos consorcio de extinción de incendios JGL 30/06/21.	03/09/21
2021000848	Asistencias concejales mes agosto 2021.	03/09/21
2021000849	Solicitando verificación de pago de sanción de tráfico de fecha 30/12/2020 efectuado por la titular Ana Lucía Montalvo de la Torre y anulación de reclamación de deuda por dicho concepto.	03/09/21
2021000850	Actividad audiovisual de animación a la lectura a través de videocuentos.	03/09/21
2021000851	Actividad audiovisual destinada a promover la concienciación y educación medioambiental.	03/09/21
2021000852	Pago BORM "Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar a Asociaciones Deportivas y Deportistas Individuales".	03/09/21
2021000853	Programa de "Fomento de la igualdad y prevención del	06/09/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	acoso escolar" dirigido a los IES del municipio.	
2021000854	Nombramiento de suplente en la Vicepresidencia de la Junta Rectora de la Universidad Popular.	06/09/21
2021000855	Contrato Menor Multirriesgo edificios municipales (PYME)	06/09/21
2021000856	Sesión ordinaria de Pleno de 9 de septiembre de 2021	06/09/21
2021000857	Ordenación de pagos facturas JGL 26/08/21	06/09/21
2021000858	Ordenación de pagos Certificaciones 1 y 2 "Reforma y equipamiento Parque José Luis de los Ríos. JGL 12/08/21.	06/09/21
2021000859	Ocupación de vía pública con mesas y sillas.	06/09/21
2021000860	Renovación de terraza con instalación de mesas y sillas.	06/09/21
2021000861	Solicitando licencia de terraza de hostelería y expositores de comercio en C/ Huelva s/n, de mesas y sillas confitería Ballesta.	06/09/21
2021000862	Stdo. licencia de terraza de hostelería y expositores de comercio (el PASO ROCK BAR) mesas, sillas, toldo, vitrinas, barriles.	06/09/21
2021000863	Sto. licencia de terraza de hostelería y expositores de comercio.	06/09/21
2021000864	Ocupación de vía pública con mesas y sillas.	06/09/21
2021000865	Renovación de terraza restaurante ACAPULCO C.B.	06/09/21
2021000866	Solicitud de licencia de terraza para local sito en Avda. Romería de la Virgen del Carmen, 99.	06/09/21
2021000867	Solicito renovación licencia para terraza de hostelería.	06/09/21
2021000868	Adjunto documentación para renovación de ocupación de vía pública.	06/09/21
2021000869	Stdo. baja de licencia de vado núm. 0584 en C/ Torres Fontes, 11.	06/09/21
2021000870	Baja de vado permanente núm. 1496 en C/ Río Nilo,40.	06/09/21
2021000871	Stdo. baja de vado núm. 2131 permanente en C/ Río Sena,11	06/09/21
2021000872	Anulación de recibos por duplicidad, errores, etc.	06/09/21
2021000873	Baja de vado núm. 2663, en C/ Río Chícamo, 26 E.	06/09/21
2021000874	Bajas de titulares y anulación de recibo 1er trimestre 2021.	06/09/21
2021000875	Ordenación de pagos certificaciones 4, 5 y 6 "Mejora redes saneamiento" JGL 04/08/21	07/09/21
2021000876	Ordenación de pagos certificación 9 "Obras Paseo	08/09/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	Marítimo lotes 1 y 2" JGL 02/09/21.	
2021000877	Ordenación de pagos facturas JGL 02/09/21.	08/09/21
2021000878	Ordenación de pagos facturas JGL 02/09/21	08/09/21
2021000879	Ordenación de pagos facturas JGL 02/09/21	08/09/21
2021000880	Pago BORM "Anuncio para la investigación de la titularidad dominical del canal perimetral de las Salinas de San Pedro del Pinatar".	08/09/21
2021000881	Expediente sancionador 21/4042.	10/09/21
2021000882	Contrato menor realización de bolsas serigrafiadas.	10/09/21
2021000883	C.M. suministro material de merchandising para la campaña de Halloween.	10/09/21
2021000884	C.M. mixto para suministro de material publicitario y servicio de diseño e impresión divulgación del flamenco.	10/09/21
2021000886	Pagos a justificar, Feria Alicante Gastronómica III estilo de vida Mediterráneo.	10/09/21
2021000887	Solicita anticipo de 2000 euros, reintegrables en 14 mensualidades.	10/09/21
2021000888	Ordenación de pagos facturas JGL 09/09/21	14/09/21
2021000889	Aprobación LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO 2022.	14/09/21
2021000890	Ordenación de pagos liquidación complementaria Seguridad Social mayo 2017.	14/09/21
2021000891	Ordenador de pagos devolución ingresos indebidos (D.A. 732 DE 02/08/21).	14/09/21
2021000892	Ordenación de pagos asistencias concejales agosto 21. (Pleno 10/07/19)	14/09/21
2021000893	Ordenación de pagos ayudas sociales JGL 12/08/21 Y 02/09/21.	14/09/21
2021000894	Transferencia de créditos entre aplicaciones del capítulo II al VI mismo grupo de funciona 3	14/09/21
2021000895	Ordenación de pagos facturas JGL 09/09/21	14/09/21
2021000896	Expediente sancionador 21/3930	15/09/21
2021000897	contratación peón oficios varios adscripción servicio Cementerio Municipal.	15/09/21
2021000898	Ordenación de pagos facturas JGL 09/09/21.	15/09/21
2021000899	CM servicio de recogida, transporte y gestión de residuos catalogados como peligrosos depositados en el Ecoparque municipal.	16/09/21
2021000901	Pago BORM "anuncio convocatoria para la concesión	20/09/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	de autorizaciones de uso de parcelas de dominio público de huertos ecológicos urbanos".	
2021000902	Vallado en Calle Bullas nº 44.	20/09/21
2021000903	Paraíso Salado. Feria Gastronómica	21/09/21
2021000904	C.M. alquiler elementos decorativos para Navidad.	21/09/21
2021000905	contrato menor de servicios de publicidad para promoción del comercio en radio.	21/09/21
2021000906	Ordenación de pagos ayudas sociales JGL 02/09/21 y 09/09/21.	21/09/21
2021000907	Ordenación de pagos facturas JGL 15/09/21.	21/09/21
2021000908	Ordenación de pagos "CAMPAÑA COMPRA CONTRARRELOJ" JGL 09/09/21	21/09/21
2021000909	Vallado en Pi y Margall nº 6 Disciplina Urbanística.	21/09/21
2021000910	Baja de placa de vado permanente nº 1768, en C/ Nicolás de las Peñas, 21.	21/09/21
2021000911	Solicitando le sea abonado el recibo de la escuela de verano por no poder asistir.	21/09/21
2021000912	Baja de placa de vado permanente nº 1689, en C/ Huesca nº 34.	21/09/21
2021000913	Baja de placa de vado nº 3367 en C/ Adolfo Ceño, 21.	21/09/21
2021000914	Baja de licencia de vado núm. 3837.	21/09/21
2021000915	Baja de placa de vado permanente nº 2147, en C/ Tenerife, 7.	21/09/21
2021000916	Renovación mesas y sillas, local en C/ Mediterráneo.	22/09/21
2021000917	Adjunto documentación para instalación de terraza con mesas y sillas de la pizzería la Cabaña II en calle Colón por motivos de COVID 19.	22/09/21
2021000918	Ordenación de pagos certificaciones nº 18, 30 y 31 "Instalación de pérgolas".	22/09/21
2021000919	Delegación del Secretario.	23/09/21
2 2021000920	Solicita el fraccionamiento de pago tras sanción de seguridad ciudadana Nº REF 2021/2406Y.	23/09/21
2021000921	Aprobación de liquidaciones de multas correspondientes al mes de septiembre de 2021.	23/09/21
2021000922	Mesas y sillas (LOS CORALES).	23/09/21
2021000923	Ordenación de pagos facturas JGL 15/09/21.	23/09/21
2021000924	pago BORM "declaración desierto y nuevo plazo licitación para la presentación de ofertas del contrato de explotación del café-bar ubicado en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán"	24/09/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021000925	Nóminas correspondientes al mes de septiembre y Seguros Sociales de agosto de 2021.	27/09/21
2021000926	C.M. #ruteando en familia.	27/09/21
2021000927	Contrato menor para limpieza extraordinaria de barro y/o lodos en vías públicas de la pedanía de El Mojón por lluvias, días 21 y 22 de septiembre de 2021.	27/09/21
2021000928	Ordenación de pagos facturas JGL 23/09/21.	27/09/21
2021000929	Solicita reintegro de la tasa pagada para realizar la actividad de volleyball. Temporada 2020/2021.	28/09/2021
2021000930	Pago BORM "anuncio de la convocatoria pública para la concesión de subvencionados otorgadas por el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, destinadas a familias con alumnado escolarizado en primer ciclo de educación infantil 0-3 años".	28/09/2021
2021000931	Ordenación de pagos facturas JGL 23/09/21	28/09/2021
2021000932	Paraíso Salado. Feria Gastronómica	28/09/2021
2021000933	Modificación de crédito entre aplicaciones del Capítulo I Gastos de Personal.	29/09/2021
2021000934	Ocupación de vía pública con mesas y sillas.	29/09/2021
2021000935	Ocupación de vía pública con mesas y sillas.	29/09/2021
2021000936	Ordenación de pagos facturas JGL 23/09/21.	29/09/2021
2021000937	Ordenación de pagos facturas JGL 23/09/21.	29/09/2021
2021000938	Celebración de matrimonio civil en Salón de Plenos el 1 de octubre de 2021.	29/09/2021
2021000939	Conformidad Acumulación de Funciones puesto de Secretaria Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.	29/09/2021
2021000940	Ordenación de pagos indemnización pos suspensión de contrato JGL 15/09/21	29/09/2021
2021000941	Sesión de la Junta de Portavoces de 5 de octubre de 2021.	30/09/2021
2021000942	Sesión de la Comisión Informativa Especial de Cuentas de 5 de octubre de 2021	30/09/2021
2021000943	Orden de ejecución terrenos insalubres entre calles Emilio Castelar 89 y La Unión	30/09/2021
2021000944	Reclamación deuda Seguridad Social mes junio año 2017.	30/09/2021
2021000945	Ocupación de vía pública con mesas y sillas.	30/09/2021
2021000946	Ocupación de vía pública con mesas y sillas.	30/09/2021
2021000948	Elevación de planta sin licencia en Los Monroyes nº 3 (Calle Camarón de la Isla nº40)	30/09/2021



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de julio de 2021, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.

PUNTO TRES.- MODIFICACIÓN ORDENANZA IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES PARA EL EJERCICIO 2022.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día 5 de octubre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Es necesario en estas fechas afrontar la modificación de ordenanzas fiscales, que tenga incidencia en los padrones de 2022 y por tanto tomar la decisión de cuales han de actualizarse.

Disminuir la presión fiscal es el objetivo que está aplicando este equipo de gobierno. Así, en los últimos años se han realizado ajustes a la baja en diferentes tributos municipales, como el Impuesto sobre Bienes inmuebles (IBI), la Plusvalía Municipal (IIVTNU), la ocupación por mesas y sillas, apertura de establecimientos, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, entre otros.

Con estas medidas se pretende que nuestros ciudadanos puedan disponer de más recursos económicos, que donde mejor están es en los bolsillos de los pinatarenses y que utilizarán según sus necesidades.

Igualmente, ayuda a que las actividades económicas de nuestro municipio puedan crear empleo, al ver reducida su carga fiscal municipal.

En esta línea y sensibles a las necesidades de nuestros ciudadanos, queremos, como en años anteriores, actualizar el tipo aplicable al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que pasa del 0,57% al 0,54%. Esta disminución del tipo, va a producir que el 94,47% de los recibos del próximo año 2022, no paguen más que el recibo del año 2021.

Estas modificaciones cuentan con el informe favorable de la Intervención Municipal.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en base a cuanto antecede, **la Comisión Informativa ESPECIAL DE CUENTAS, dictamina favorablemente la anterior propuesta, por mayoría, con seis votos a favor de los Concejales del PP) y tres abstenciones (1 del Concejales del PSOE, 1 del Concejales de Ciudadanos y 1 del Concejales de VOX), de los nueve concejales presentes en el momento de la votación, de los diez que de hecho y derecho componen esta Comisión, y propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

Se modifica el Art. 3 que quedará con la siguiente redacción:

Artículo 3º.- En aplicación de lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 2/2004, el tipo de gravamen será para:

Bienes Inmuebles Urbanos 0'54%.

Bienes Inmuebles Rústicos 0'54%.

Bienes Inmuebles de Características Especiales 0'54%.

SEGUNDO.- Exponer al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el presente acuerdo provisional por plazo de 30 días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el Art 17.1 del TRLRHL, y artículo 49 de la LRBRL, así como publicar los anuncios de exposición en el BORM.

TERCERO.- Finalizado el periodo de exposición pública, de no presentarse reclamación alguna, el acuerdo provisional se considerará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de ulterior acuerdo y dichos acuerdos y la modificación de la Ordenanza se publicará íntegramente en el BORM."

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular D. José Fernández Andreo para explicar brevemente la propuesta:

Un año más, proponemos la modificación del tipo de IBI, en esta ocasión, para el padrón de 2022, al objeto de compensar la subida de los valores catastrales, como consecuencia de la ponencia de valores del año 2013, pero manteniendo el global de la recaudación, que nos exige el plan de ajuste en vigor.

Así, el tipo propuesto está fijado para el 2022 en el 0,54%, lo que representa una bajada de 0,03 puntos, respecto al tipo del año 2021, que era del 0,57%.

Como consecuencia de esta bajada, verán disminuido su importe 29.606 recibos, lo que representa que el 94,47% del total de recibos del padrón de 2022 pagarán menos que el recibo del año 2021.

Con esta modificación, somos sensibles a las necesidades de los pinatarenses, que esperan de su gobierno municipal una rebaja en la presión fiscal, ante la situación económica y social que estamos padeciendo. Tal y como se indica en la propuesta, donde mejor está el dinero es en el bolsillo de los pinatarenses, que lo utilizarán para atender sus necesidades.

Hay que recordar que en el año 2013 el tipo de IBI era del 0,85% y para el próximo año 2022 se está proponiendo situarlo en el 0,54%. Esto supone una rebaja en el tipo de 0,31 puntos, que porcentualmente se sitúa en el 36,47%.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Estos ajustes a la baja en el tipo del IBI que se están realizando desde el año 2013 han producido que muchísimos pinatarenses estén pagando un recibo de IBI con importes muy similares, incluso inferiores, a los de los años 2012/2013.

De hecho, he calculado sobre un padrón de 2013 y de 16.303 recibos, 9.262 pagarán en 2022 menos que en 2013, es decir un 56,81%.

Y si a esto añadimos que el IPC, desde el 2011, ha subido más del 13%, no cabe duda de la importante repercusión, bajada real más subida del IPC, que esto representa en cada ciudadano, empresa o autónomo de San Pedro que tenga que hacer frente al pago de un recibo del IBI.

También está demostrado que una política fiscal de bajada de impuestos a las empresas, tiene un efecto beneficioso para la creación y mantenimiento del empleo.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIÓN PARA DEBATE.

Toma la palabra D^a Ana Belén Valero Guerrero, Concejala no adscrita en primer lugar.

Una vez examinada toda la documentación facilitada por la Secretaría, de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI, y que consta del informe favorable del Concejala de Hacienda, del técnico de Intervención, de Tesorería y de la Intervención Municipal, y que va a suponer una rebaja en el tipo impositivo que va a pasar del 0,57 % al 0,54 %, y que va a producir que el 94,47 % de los recibos no tengan que pagar más en el 2022 que en el 2021, teniendo en cuenta el beneficio que va a suponer para la economía de los pinatarenses, mi voto será favorable.

Toma la palabra D. Pedro Fenol Andreu, Portavoz Grupo Municipal VOX.

Otra modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI, no es del todo cierto que le baje a todo el mundo, pero nos alegramos de que haya gente a la que sí le baje. Intervención lo ha dado por bueno, pues bien está.

En cuanto a los impuestos que pagamos los pinatarenses, el recibo del agua hace una discriminación a las familias de hasta 4 personas. El ayuntamiento paga por metro cúbico 0,69 euros, el primer bloque de 0 a 20 m³, se paga a 0,77 euros, un 12% de incremento, de 21 a 40 m³, a 0,92 euros, 34% más, de 41 a 60 m³, se paga a 1,41, eso es un 105 % más de lo que paga el ayuntamiento.

Solicitamos que se revise el precio del agua que no se ha actualizado desde 2015.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente y puntualiza:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Si, no se han equivocado, el punto que se está debatiendo es la modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Toma la palabra D. José Luis Ros Medina, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Respecto a la modificación de la ordenanza del IBI, hay que bajar el tipo impositivo del IBI, que es una de las partes del impuesto, porque la otra parte del impuesto, que es la base imponible, va subiendo año a año, y para que no suba el recibo del IBI mucho a todos los ciudadanos, hay que bajar el tipo impositivo. Lo están haciendo y nos dicen que el 95 % de los recibos no van a subir. Vamos a votar a favor, pero saben que muchos ciudadanos dicen que no les baja el recibo del IBI. Se podría bajar más.

Les rogamos actualicen los datos de las ordenanzas municipales de la página Web del Ayuntamiento, puesto que están desfasados e inducen a error a los ciudadanos.

Toma la palabra D. José Lorenzo Martínez Ferrer, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Es un clásico que en este pueblo usted conoce a la gente a la que le baja el IBI y yo a las que les sube.

Es un hecho que se está produciendo un incremento brutal en los recibos del IBI en cuanto a las ponencias de valores catastrales y que se va seguir produciendo hasta el 2024, año en que finalizará la actualización. Por mucho que se baje el tipo impositivo, que se está bajando, los recibos suben por el incremento de las ponencias de valores catastrales.

Vamos a votar a favor.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular D. José Fernández Andreo y manifiesta:

Gracias Ana por anticipar que vas a votar a favor.

VOX, veo que este año no debe subir su recibo de IBI, puesto que no ha dicho nada.

En cuanto a lo que ha dicho del agua, el agua es un precio público, una tasa, lo que hacemos es vender algo. Hay que partir de un precio base y de los gastos que acarrea. Pero hoy nos toca hablar del IBI.

Gracias a CIUDADANOS por avisarnos del error en la página WEB del Ayuntamiento respecto a los datos de las ordenanzas fiscales, lo revisaremos y actualizaremos.

El Partido Socialista dice que no se explica por qué hay que actualizar la ponencia de valores. Todos los años lo hemos explicado. Quiero recordar que cuando gobernó en este Ayuntamiento el PSOE hizo una subida del 0,05 puntos porcentuales, pasó del 0,75 al 0,80,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

eso supuso una subida directa del 7,14 %, y sin tener en cuenta que había una ponencia de valores en vigor y que además de que las bases impositivas subían, se incrementaba la subida del valor catastral.

La actualización de la ponencia de valores acaba en el año 2023.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente y añade:

Los datos que se dan en este Pleno y que se les facilitan para el Pleno, son datos objetivos, sacados del Padrón Municipal, el 94,47 % de los recibos bajan. Objetivamente, comparado Padrón del año pasado con el del año que viene, ese casi 95 % ha visto bajado su recibo. No llevemos a engaño a nuestros vecinos, no digamos que esto se hace para que a todos no les suba mucho, no, esto se hace para amortiguar el impacto de la revisión catastral en este año y supondrá que a ese porcentaje cercano al 95 % no le suba el recibo, porque a más del 93 % le baja y al 1% se le queda igual.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENICIONES.

Toma la palabra D. Pedro Fenol Andreu, Portavoz Grupo Municipal VOX.

Ante la acusación que ha hecho el concejal de Hacienda de que yo hablo de mi recibo, entiendo que tendrá pruebas o, en caso contrario, que rectifique, porque yo tengo una vivienda en San Pedro, no cuatro, y año tras año les he traído recibos de varias viviendas en distintas zonas del municipio para demostrarles que ustedes mentían, que a cualquiera de ellas les subía el importe del recibo del IBI. Este año es cierto que no los he traído, pero tendrá usted pruebas de que uno de ellos era mi casa, porque yo no lo he dicho en ningún momento.

La Sra. Alcaldesa se ha permitido recriminarme que hablara de los recibos de agua, llame la atención también a su concejal que ha hablado del ICIO, del IVTM y de todos los impuestos de este municipio. Y todo porque les molesta que diga que ustedes cobran un 105 % a partir de 40 m³, porque esto son precios del Ayuntamiento, no los pone ni Europa ni el Gobierno de la nación.

Toma la palabra D. José Luis Ros Medina, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El debate es el que es, no estoy en contra de que se hable de otros impuestos, pero lo cierto es que ahora de lo que se trata es del IBI. En cualquier caso, se baja el tipo impositivo. Nosotros con las referencias que tenemos, vemos que como mucho lo que hace es congelarse, no bajar, y si baja, la bajada es mínima y, aún así, lo votamos a favor, porque estamos a favor de todo lo que sea evitar la subida brutal de los recibos del IBI, que se produciría si no se bajara el tipo impositivo y tendríamos unos IBIS disparatados que no se corresponderían con los servicios que da el Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra D. José Lorenzo Martínez Ferrer, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La cuestión es tan sencilla como comparar los recibos de cuando nosotros gobernamos en este Ayuntamiento, con los de ahora, y ver que la consecuencia de la subida del IBI se debe a la ponencia de valores, la diferencia es que nosotros no tuvimos oportunidad de informar sobre la ponencia de valores, y ustedes si y no dijeron nada.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular D. José Fernández Andreo y manifiesta:

En cuanto a lo que dice el Portavoz de VOX, creo recordar que, en la anterior legislatura ya estuvimos tratando la cuestión de los recibos del agua porque usted, que entonces militaba en CIUDADANOS, la trajo al Pleno y comparando con el resto de municipios del entorno, San Pedro del Pinatar era el más barato, con mucha diferencia.

En cuanto al IBI de su casa, usted se ha cansado de ponerlo como ejemplo, usted decía que su recibo subía cada año, revise las actas.

Para el Portavoz de Ciudadanos, yo doy los datos totales, pero mire, que bajen más de un 5% hay 1093 recibos, que bajen más de un 4 %, 686 recibos, que bajen más de un 3%, 3.433 recibos, que bajen más de un 2%, 9.492 recibos, que bajen más de un 1%, 11.354 recibos y que se mantengan en el 0%, 3.598 recibos. Que suban el 6%, hay 14 recibos, que suban el 5%, 56 recibos, que suban el 4%, 99 recibos, que suban el 3%, 199 recibos, que suban el 2%, 281 recibos y que suban el 1%, 1.083 recibos. El dato está ahí.

Creo que, en resumen, que lo que este equipo de Gobierno ha hecho es una política de rebajar la presión fiscal.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidente, y añade:

No se ponga usted nervioso, yo no le he llamado la atención, le he dejado hablar y que terminase su exposición y lo único es que he aclarado a quien me ha preguntado que sí, que estamos debatiendo sobre la modificación de la Ordenanza fiscal del IBI.

La Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior propuesta que es aprobada por unanimidad, con diecinueve votos a favor (11 de los concejales de PP, 3 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, 2 de los concejales de VOX y 1 de la concejal no adscrita) de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO CUATRO.- PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES MUNICIPALES (PES) 2021-2023.-

Por el Sr. Secretario se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas celebrada el día 5 de octubre de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Vista la necesidad de desarrollar un Plan estratégico de subvenciones 2021-2023, cuyo objetivo sea ayudar a la gestión, transparencia, control y toma de decisiones en el gasto público de las Subvenciones del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

El marco normativo de los planes estratégicos de subvenciones viene conformado por el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones donde se establece la obligación de cualquier Administración de elaborar un plan estratégico de subvenciones, por los órganos competentes en la concesión de subvenciones y concretar en dicho plan los objetivos y efectos pretendidos por su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación.

Asimismo, resultan de aplicación los artículos 10 a 15 del Reglamento General de la Ley de Subvenciones, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, que tratan respectivamente de los principios directores, ámbito contenido, competencia para su aprobación, seguimiento y efectos de su incumplimiento.

Visto el informe jurídico favorable del Secretario de la Corporación municipal, por el que se justifica la necesidad, objetivos, así como los efectos que se pretenden con su aplicación.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público fija como uno de los principios que deben respetar en su actuación cualquier Administración Pública el de la planificación y dirección por objetivos y control de la gestión y evaluación de los resultados de las políticas públicas.

El artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que los órganos de las Administraciones Públicas deben concretar en un Plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso a los objetivos de estabilidad presupuestaria. El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar incluirá en el expediente anual de aprobación de los Presupuestos Municipales el Plan Estratégico de Subvenciones.

El Plan se ajusta a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), artículo 8.1. Así como a los artículos 10 a 15 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Visto el informe favorable de la técnico de participación ciudadana, el documento del Plan estratégico realizado de forma conjunta con las diversas Concejalías implicadas, se ha sometido a consulta pública previa, a los efectos de recabar la opinión de la ciudadanía y de las asociaciones como agentes de interés en las subvenciones municipales, en las fechas del 3 de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

mayo al 12 de mayo, de conformidad con el artículo 6.2 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, acceso a la información pública y Buen Gobierno. También se realiza taller presencial con los jóvenes estudiantes de secundaria dentro del proyecto IRIS, programa para educar en la Transparencia.

Para realizar el proceso de consulta pública según consta en certificado de la Oficina de Transparencia y Participación Ciudadana de la CARM, en el marco del convenio por el que se establece el compromiso por la participación ciudadana suscrito por la Consejería de presidencia de la CARM y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, y la comunicación realizada por los concejales de Hacienda y de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, concediendo un plazo del 3 al 12 de mayo para el uso de la plataforma tecnológica de participación ciudadana de la CARM por todos los ciudadanos empadronados en el Municipio de San Pedro del Pinatar con 16 años de edad cumplidos.

Resultado de este proceso se obtiene el siguiente Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023, que aparece como documento anexo en este expediente, para su aprobación definitiva por el órgano competente.

En base a cuanto antecede, **la Comisión Informativa ESPECIAL DE CUENTAS, dictamina favorablemente la anterior propuesta, por mayoría, con seis votos a favor (de los Concejales del PP) y tres abstenciones (1 del Concejal del PSOE, 1 del Concejal de Ciudadanos y 1 del Concejal de VOX), de los nueve concejales presentes en el momento de la votación, de los diez que de hecho y derecho componen esta Comisión, y propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**

- 1.- **Elevar al Pleno**, el Expediente del Plan Estratégico de Subvenciones Municipal, 2021-2023, (PES), para su aprobación definitiva.
- 2.- Dar traslado a la Concejalía de Hacienda para su puesta en marcha y seguimiento.
- 3.- Publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, extracto del mismo.
- 4.- Publicar en el portal de Transparencia municipal el contenido íntegro de dicho Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023.

Toma la palabra el Concejal del Grupo Popular D. José Fernández Andreo para explicar brevemente la propuesta:

La transparencia y buen gobierno es un objetivo importante de este equipo de gobierno. Por eso, con el objeto de ayudar a la planificación, gestión, transparencia, control y toma de decisiones en la concesión de subvenciones, presentamos a este pleno el Plan Estratégico de Subvenciones 2021/2023.

Tiene como misión impulsar, promover y potenciar la participación de la sociedad civil de nuestro municipio, así como promocionar la inclusión social mediante ayudas económicas para quienes puedan encontrarse en situación de vulnerabilidad social.

Publicidad, libre concurrencia, igualdad y no discriminación serán los criterios generales de las convocatorias, aunque no quedan excluidas las de concesión directa, así como la transparencia en los criterios de concesión y publicación de sus resultados.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Con la elaboración de este plan, se complementa el Capítulo IV del presupuesto, ofreciendo unas líneas estratégicas, con detalle de objetivos, estratégicos y específicos, financiación, partida presupuestarias.

Serán líneas estratégicas, entre otras:

Deportes, Cultura, Protección Civil y emergencias, Participación ciudadana, Festejos, Educación, Bienestar social, Turismo, Medio Ambiente, Universidad Popular, Igualdad, Comercio, Juventud, Desarrollo Local, transportes, Cuotas federaciones de municipios, y medios de comunicación (TV Mar Menor)

Las cuantías previstas en cada una de las líneas serán las que sean asignadas en los diferentes presupuestos municipales.

Se realizará un control y seguimiento del plan, por parte de cada una de las Concejalías implicadas, que incluirá una memoria con amplia información sobre ejecución, cumplimiento de objetivos, costes, conclusiones, etc.

El resultado de la consulta pública realizada sobre este plan estratégico, ha sido el siguiente:

DESARROLLO LOCAL	1	77,71	MAS DEL 50%
DEPORTES	2	70,07	
PARTIC.CIUDADANA	3	63,70	
EDUCACION	4	63,69	
MEDIO AMBIENTE	5	63,05	
BIENESTAR SOCIAL	6	62,42	
TURISMO	7	60,51	
PROT.CIVIL	8	59,87	
CULTURA	9	59,23	
COMERCIO	10	57,96	
UNIV. POPULAR	11	53,50	
JUVENTUD	12	47,78	MENOS DEL 50%
IGUALDAD	13	45,22	
TRANSPORTE	14	42,67	
CUOTAS FED.MUNIC.	15	41,40	
SDAD. INFORM. TV.MM	16	38,85	
FESTEJOS	17	37,58	



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Esto refuerza las diferentes líneas estratégicas marcadas en el plan, puesto que 11 de ellas sobrepasan el 50% de apoyo (dos ellas por encima del 70%) y en cualquier caso, ninguna recibe un apoyo inferior al 37.58%

PRIMER TURNO DE INTERVENCIÓN PARA DEBATE.

Toma la palabra D^a Ana Belén Valero Guerrero, Concejala no adscrita en primer lugar.

Las subvenciones, y más en la situación económica en la que estamos viviendo, deben estar reguladas de forma expresa en los Planes Estratégicos de todos los Ayuntamientos, por lo tanto es necesario desarrollar este Plan cuyo objetivo es ayudar a la gestión, transparencia, control y trámites para gestionar las subvenciones que otorgue este Ayuntamiento. El Plan que estamos debatiendo se ajusta a la ley, lleva informe favorable de Intervención, de la Técnico de Participación Ciudadana, del Concejala Delegado y del Secretario del Ayuntamiento. Es importante recalcar que para elaborar el Plan se ha contado con la participación de todas las Concejalias y se ha realizado una consulta ciudadana, como bien ha dicho el Concejala Delegado. Mi voto va a ser favorable porque entiendo que va a favorecer a todos los pinatarenses.

Toma la palabra D. Pedro Fenol Andreu, Portavoz Grupo Municipal VOX.

Todas las subvenciones son bienvenidas, a las asociaciones, a los clubes deportivos y a todo el mundo. Vamos a votar a favor.

Toma la palabra D. José Luis Ros Medina, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Plan Estratégico de Subvenciones, lo primero que detectamos es que traerlo ahora a aprobación por el Pleno, es una indicación de que no estábamos haciendo las cosas bien, porque la Ley General de Subvenciones es de 2003, el Reglamento de Desarrollo de la misma es de 2006, es decir, desde que ustedes están gobernando tenían que haber presentado temporalmente un Plan Estratégico de Subvenciones, y no se ha hecho hasta ahora.

También llama la atención que ustedes hagan una consulta pública en la que participen sólo 169 pinatarenses, aquí en el Ayuntamiento, cuando hacen consultas públicas para la elaboración de los presupuestos participativos, participan muchas más personas. 169 pinatarenses no es para nada representativo.

Es llamativo también, que el Plan va a ser aprobado por el Pleno, pero una vez aprobado, no vamos a saber nada de él, porque a partir de ahora lo va a controlar el Concejala de Hacienda, sin dar ninguna cuenta al Pleno.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

No hay por ningún sitio una cosa que consideramos imprescindible, un conjunto de indicadores relacionados con los objetivos del Plan que permitan conocer la situación del mismo y los progresos conseguidos.

Es un Plan muy mejorable.

Toma la palabra D. José Lorenzo Martínez Ferrer, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Plan Estratégico de Subvenciones, como ya se vio en la Comisión Informativa, se ha realizado a iniciativa de la Interventora que es la que traslada la necesidad de la elaboración del mismo. Consideramos que es muy mejorable la consulta ciudadana que se ha realizado.

También, en cuanto a la memoria anual, queremos saber si se nos va a dar traslado para tener conocimiento de como se ha ido desarrollando.

La finalidad del Plan, desde nuestro punto de vista es realizar una racionalización del gasto del Ayuntamiento.

Desde nuestro Grupo estamos demandando que se establezca un Plan de Inversiones, en parámetros parecidos al del Plan de Subvenciones.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda, D. José Fernández Andreo y manifiesta:

Efectivamente, desde que llegó la Interventora, vio que deberíamos disponer de este Plan de Subvenciones, y por eso se ha puesto en marcha. Se utilizó la plataforma de la consulta de la Comunidad Autónoma, porque la han puesto a nuestra disposición, no sabíamos si iban a participar 169 o 2.169 pinatarenses.

En cuanto a la memoria anual, es un documento que es público y que, cuando llegue el momento, estará a disposición del que lo solicite.

SEGUNO TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra D. Pedro Fenol Andreu, Portavoz Grupo Municipal VOX.

Quería dar la enhorabuena a todo el equipo de Intervención, porque están haciendo un gran trabajo, porque si la Ley es de 2003 y el Reglamento que la desarrolla, de 2006, y ni el Partido Popular ni anteriormente el Partido Socialista hicieron nada, se debe a que el equipo de Intervención ahora está haciendo las cosas mejor que se hacían antes.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Toma la palabra D. José Luis Ros Medina, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Nos sumamos a la felicitación anterior, nos parece un buen paso en sentido positivo, aunque mejorable, ya que vamos a aprobar un plan del que después no sabremos nada, no van a presentar al Pleno la evaluación de ese Plan.

Nosotros nos vamos a abstener porque hay que llamar la atención sobre varios puntos, que lo deberíamos tener desde mucho antes, es mejorable y la poca participación ciudadana.

Toma la palabra D. José Lorenzo Martínez Ferrer, Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

Me reitero en lo que hemos planteado ya, que es francamente mejorable, la poca participación ciudadana en la consulta, si se nos va a informar sobre el seguimiento del Plan o tenemos que pedir información nosotros.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente y manifiesta:

Voy a aclarar yo una cuestión, efectivamente en el apartado núm. 9 habla de que para el seguimiento y la evaluación de este Plan Estratégico de Subvenciones se va a crear una Comisión coordinada por el Concejal de Hacienda y que se va a hacer una memoria de evaluación anual que está recogida en el punto 8. Estaba comentando con la Interventora si habría algún problema en dar cuenta al Pleno de esta memoria, como se hace con tantas otras, parece que no hay ningún problema y, por tanto, traeremos al Pleno para dar cuenta la memoria anual del Plan Estratégico de Subvenciones, igual que traemos la Memoria de la Oficina de Atención al Ciudadano.

La Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior propuesta que es aprobada por mayoría, con diecisiete votos a favor (11 de los concejales de PP, 3 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS y 1 de la concejal no adscrita) y dos abstenciones de los concejales de VOX, de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

Siendo las once horas y cincuenta minutos abandona la sesión el Sr. Secretario D. Carlos Balboa de Paz y le sustituye el Técnico de Administración General D. Salvador Álvarez Henarejos.

Interviene la Sra. Alcaldesa y manifiesta:

En Junta de Portavoces consideramos, por unanimidad, que al versar tres de las mociones presentadas por los distintos grupos sobre el Mar Menor, se debatirán conjuntamente y se votarán por separado.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO CINCO.- MOCIONES MAR MENOR.-

En Junta de Portavoces se acordó ampliar la parte dispositiva de la siguiente moción, añadiendo a los sectores que nombraremos ahora.

5.1.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE DECLARAR EL MAR MENOR COMO ZONA GRAVEMENTE AFECTADA POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-

Procede a dar lectura a la moción la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Silvia Egea Morales:

Desde el comienzo de la segunda semana del mes de agosto el Mar Menor sufre un grave episodio de anoxia que está provocando la muerte de miles de peces y moluscos, así como de flora, que forma parte de la rica fauna de esta laguna.

Fue el pasado día 16 de agosto cuando comenzaron a aparecer los primeros cadáveres de alevines en las playas y, desde entonces han sido recogidas más de 4,5 toneladas de peces muertos.

Como señalan los expertos, la formación de una bolsa anóxica por descomposición de toneladas de material orgánico, junto a otros factores como el aumento de temperaturas vivido con la ola de calor dada en estas fechas, así como las entradas de caudales por la Rambla del Albuñón, a causa de las averías constantes que sufre la Estación de Bombeo dependiente de la Confederación Hidrográfica del Segura en sus canalizaciones, pueden haber influido de forma determinante en la mortalidad de los diferentes especímenes afectados por este trágico suceso.

Todo esto está afectando de manera extremadamente grave a la rica biodiversidad del Mar Menor en lo que constituye un gran drama medioambiental para un espacio donde confluyen hasta 10 figuras de protección ambiental, entre las que se encuentra el estatus de Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM).

Si bien es cierto que en ocasiones anteriores hemos sido testigos de sucesos de anoxia, la excepcional virulencia del que estamos presenciando, superando las cifras de peces muertos dada en precedentes circunstancias, hace necesario por parte de este Ayuntamiento la solicitud al Gobierno de España de la declaración de zona catastrófica.

Estamos ante una situación que debemos afrontar sin más demora, que necesita urgentemente la puesta en marcha del Plan Vertido Cero, el cual permanece enterrado en un cajón por parte del Gobierno de la nación, sin proyectos y sin inversión, con una Confederación Hidrográfica que mantiene un día sí y otro también sin poner en marcha el Bombeo que impediría la entrada de nutrientes a través de las ramblas que desembocan en el Mar Menor, con un Ministerio que incluso ha llegado a impedir a los municipios costeros la retirada de fangos y que no da soluciones para la situación del acuífero, ni da permiso para dragar las golas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Ante esto, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar no puede permanecer impasible, estamos ante una auténtica fatalidad ambiental que traspasa las propias fronteras autonómicas, un suceso de carácter nacional que hace obligada la participación del Gobierno de España, el cual no puede dar la espalda a los ciudadanos de esta región ni ponerse de lado ante esta situación y, al que mediante esta moción solicita declare al Mar Menor zona catastrófica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento San Pedro del Pinatar, presenta el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar al Consejo de Gobierno de la CARM, para que éste, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la declaración del Mar Menor como zona gravemente afectada por una emergencia de Protección Civil, de conformidad con la Ley 17/2015, de 9 de julio, “y en la que se incluya de forma específica como beneficiarios a la hostelería, los comerciantes, la pesca, el turismo y a particulares”.

La Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción que es aprobada por mayoría, con catorce votos a favor (11 de los concejales de PP, 2 de los concejales de CIUDADANOS y 1 de la concejal no adscrita), tres en contra de los concejales del PSOE y dos abstenciones de los concejales de VOX, de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

5.2.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR.-

Procede a dar lectura a la moción el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. José Lorenzo Martínez Ferrer:

"El Mar Menor es sin lugar a duda, el espacio geográfico de mayor importancia de nuestra Región y uno de los más importantes del área mediterránea, debido a su alto valor ecológico, medioambiental y paisajístico. Existen por ello convenios internacionales como son la declaración de Zona Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y la protección de los humedales debido a su importancia para las aves acuáticas (RAMSAR) que tienen como objetivo su conservación, dada la importancia de este ecosistema para la conservación de la diversidad biológica en el Mediterráneo y también por su interés científico, cultural y económico.

Esta última década hemos visto como nuestra joya natural se ha ido degradando poco a poco, hasta llegar a la situación actual en la que se encuentra al borde del colapso ecológico debido a la eutrofización de las aguas (exceso de nutrientes) y a su posterior episodio de anoxia (falta de oxígeno), que ha provocado que aparezcan día tras día, toneladas de peces muertos en nuestras costas, algo que ya sucedió también en octubre de 2019 y que ha supuesto una movilización social sin precedentes en nuestra región, exigiendo a los poderes públicos soluciones.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Muchos factores son los que han provocado que el Mar Menor se encuentre hoy en este estado de degradación medioambiental. Una construcción descontrolada, sin respetar cauces y ramblas, el uso de embarcaciones a motor, los residuos sólidos urbanos, la deficiente gestión de aguas residuales, las lluvias torrenciales consecuencia del cambio climático, etc.... Sin embargo, estos factores suponen sólo una pequeña parte comparado con el verdadero problema que afecta a nuestro mar, que es la agroindustria intensiva del campo de Cartagena y la falta de medidas de protección y control.

La solución principal es muy clara, todos los expertos coinciden en que debe de haber una reducción drástica de la entrada de nutrientes hacia el Mar Menor y debe aplicarse con rigor técnico-científico, de acuerdo con la ley y sin dejar fuera a la sociedad.

Este segundo episodio de anoxia que sufre la laguna es la muestra más evidente de que las medidas tomadas desde la anterior crisis de 2019 no están surtiendo efecto. La ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor, una ley que ya de por sí es insuficiente, no se está cumpliendo por parte del gobierno de la Región de Murcia y así, difícilmente se va a poder corregir el problema.

Entre los principales incumplimientos de esta Ley se encuentra la restitución de los regadíos ilegales (Arts. 33 a 35), lo que supone que en la actualidad haya más de 7.000 hectáreas de regadío ilegal en la cuenca del Mar Menor y, además, no se han tramitado los expedientes sancionadores por cultivos ilegales, hecho por el cual la fiscalía investiga al Gobierno de la Región de Murcia.

Tampoco se ha aprobado el reglamento del comité de Asesoramiento Científico y, por tanto, no se ha constituido conforme a la ley, algo que es realmente importante ya que este comité sufre una crisis de credibilidad debido a su falta de transparencia y a su utilidad. Varios miembros de este comité han dimitido por estos motivos, por lo tanto, es urgente su reestructuración para mejorar su credibilidad e independencia y ello pasa por cumplir la ley.

Tampoco se ha creado el consejo del Mar Menor (artículo 7) y no se ha enviado el Informe Anual al Consejo de Gobierno (artículo 12), ni se ha desarrollado el reglamento para la pesca profesional en el Mar Menor (artículo 60), entre otros

Esta semana se ha debatido extensamente sobre quién tiene las competencias para solucionar este problema, si la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o el Gobierno de España, sin embargo, este debate no es el que los ciudadanos esperan de nosotros en este Ayuntamiento, esperan que nos dejemos la piel en aportar soluciones y que colaboremos en una situación tan importante para el futuro de nuestro pueblo.

Las decisiones que se tomen ahora marcarán el porvenir de nuestra Región. Son muchos los sectores económicos que se van a ver afectados. Estamos acostumbrados a que el debate político se centre en el sector agroalimentario, sector que supone apenas un 1% del PIB de la Región en el área del Campo de Cartagena y no se está poniendo el foco en el verdadero problema, que es la pérdida de un sector afianzado, que aporta al PIB de la Región de Murcia en torno a un 8% como es el sector turístico en el área del Mar Menor, con cerca de 35.000 puestos de trabajo que dependen directamente de la albufera.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Tampoco hay que olvidar la importancia que tiene el Mar Menor en la cultura y la historia de los pueblos que lo rodean. Para los Pinatarenses, la laguna forma parte de nuestra vida y forma la identidad de nuestro pueblo y es inimaginable el futuro sin él tal y como era hace unos años.

Si el problema del Mar Menor no se soluciona, no vamos a poder comernos una marinera en un bar, pero porque los bares estarán cerrados. En las calles no se manifestarán tractores, veremos empresarios y trabajadores del sector turístico como hoteles, inmobiliarias, agencias de viajes, supermercados y, sobre todo, a nuestros hosteleros y restauradores. Pero no se piensen que apostando por este modelo agrícola insostenible, condenado al sector turístico, salvaríamos la economía murciana gracias a la agricultura. El sector agroalimentario está viendo perjudicada su imagen, algo que irá en aumento como no se tomen medidas, la crisis de la "Marca Murcia" ya es una realidad. Los consumidores europeos, donde principalmente se exportan los productos de nuestra región, empiezan a rechazar los productos procedentes del campo de Cartagena debido a esta crisis medioambiental, por lo que si no se toman medidas y el Mar Menor colapsa, ningún sector se salvará.

Un indicador que predice el futuro inmediato de nuestra comarca es la caída del precio de la vivienda. En algunas zonas los inmuebles se han devaluado hasta un 70% con respecto a su precio en el año 2016 y esto está directamente relacionado con la crisis climática y medioambiental que sufrimos. La gente ya no piensa en invertir en nuestra zona y busca su segunda residencia en zonas cercanas al Mar Mediterráneo, ya que no hay esperanza en que este problema se pueda solucionar a corto plazo. Estas inversiones no sólo afectan al sector inmobiliario, también afectan al tejido empresarial.

Cuando más se devalúe el precio de la vivienda, más difícil será atraer empresas para implantarse en nuestro municipio. Ya no es atractivo invertir en segundas residencias y los que dispongan de una vivienda en nuestra zona, verán como su inversión pierde valor y esto influye en su poder adquisitivo. También afectaría a este Ayuntamiento de forma directa, ya que la principal fuente de ingresos se realiza a través del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Por ello, la ciudadanía nos demanda una respuesta inmediata y acciones coordinadas sin precedentes. Esta crisis medioambiental ha generado las mayores movilizaciones de la historia de la Región de Murcia, más de 70.000 personas con formas de pensar completamente distintas, se dieron un abrazo, lo cual es uno de los actos humanos que mejor representa el cariño hacia alguien, en este caso hacia nuestra laguna, queriendo mostrar lo importante que es para nuestra región el Mar Menor y con ello, exigirnos soluciones. Si el Mar Menor colapsa no sólo acabaremos con el futuro de San Pedro, sino que también la Región de Murcia estará condenada de por vida.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de España a:

- Acelerar la ejecución de las actuaciones de competencia estatal previstas en el "Programa verde integrado de actuaciones para la recuperación del Mar Menor", del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto demográfico.
- Incrementar el número de efectivos del Seprona en nuestra región para aumentar la vigilancia sobre los regadíos ilegales y dotar de más medios humanos al ministerio fiscal.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

- Que promueva en el Congreso de los Diputados la creación de procedimientos judiciales especiales en el ámbito penal y contencioso administrativo que reduzcan los plazos de resolución en materia de medio ambiente.

Instar al Gobierno Regional a:

- El cumplimiento de la Ley 3/2020 de Recuperación y Protección del Mar Menor.
- Resolver de forma urgente los expedientes instruidos de cultivos de regadío ilegal y restituir su estado original, aplicando el principio medio ambiental de quién contamina, paga.
- Declarar una moratoria urbanística de tres años prorrogables en todo el litoral del Mar Menor y Campo de Cartagena.
- Activar Campañas de información, sensibilización y puesta en marcha de programas para nuevos modelos agrarios con reducción de agua. Acompañando en la transformación de modelo a los agricultores y ganaderos.
- Ejecutar un plan especial de formación y empleo sobre nuevos perfiles profesionales mejorando así la precariedad laboral que conlleva el actual modelo."

La Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción, que es rechazada por mayoría, con once votos en contra de los concejales del PP, cinco votos a favor (3 de los concejales del PSOE y 2 de los concejales de Ciudadanos), y 3 abstenciones (2 de los Concejales de VOX y 1 de la Concejala no adscrita), de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación."

5.3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA PONER EN MARCHA EL SISTEMA DE BOMBEO Y LAS CONDUCCIONES DE DRENAJE PARA RETIRAR AGUA CONTAMINADA DE LA RAMBLA DE EL ALBUJÓN, Y MODERNIZAR Y REFORZAR SU CAPACIDAD PARA EVITAR DAÑOS AL MAR MENOR.-

Procede a dar lectura a la moción la Sra. Concejala del Grupo Popular D^a Silvia Egea Morales:

"Ante el anunciado abandono por parte de la Ministra Ribera del "Análisis de soluciones para el objetivo de vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena" (Plan Vertido Cero), y ante el deficitario estado del sistema de evacuación del agua que circula por la Rambla del Albuñón que desemboca en el Mar Menor, deben acometerse obras de emergencia en una infraestructura vital como es la estación de bombeo de la rambla del Albuñón que evite la entrada de agua dulce y sustancias contaminantes al Mar Menor.

Como reconoce la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Segura dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, responsable del mantenimiento, conservación y explotación de las estaciones de bombeo del Albuñón, Los Narejos y El Mojón, de la red de drenajes del campo de Cartagena: "Las tuberías que componen las impulsiones son todas de fibrocemento y se encuentran en un estado de deterioro avanzado, lo que ocasiona numerosas averías.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Las impulsiones se encuentran operativas, pero necesitan una actualización de elementos de optimización hidráulica que garanticen su rendimiento óptimo, a la vez que modernizar los sistemas instalados desde su puesta en marcha en el año 2001.

A la vista de la situación actual de los bombeos y de las tuberías de impulsión se propone acometer de manera integral todo el sistema de evacuación de los drenajes de la red del Campo de Cartagena, dotando al sistema de los elementos necesarios para su correcto funcionamiento y operatividad. Corrigiendo los problemas detectados con anterioridad en la explotación, con el fin de conseguir el funcionamiento óptimo que garantice la evacuación de todas las aguas para evitar su entrada al Mar Menor y conseguir su aprovechamiento para el regadío.”

Como establece la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor en sus Artículos 21 y 22 sobre prohibición de vertidos al Mar Menor:

1. Se prohíben con carácter general los vertidos desde tierra al Mar Menor de cualquier tipo o naturaleza, exceptuando los vertidos de aguas pluviales y evacuación de aguas freáticas a través de conducciones de desagüe, en cuyo caso sólo se permiten para aquellos supuestos en los que no exista alternativa técnica, económica y ambientalmente viable para su eliminación por otros medios.

3. (...) El responsable de la gestión de la infraestructura deberá evitar y prevenir los posibles accidentes o incidentes (fallos de funcionamiento, fugas), que puedan producir vertidos al Mar Menor. Para ello, deberá implantar medidas preventivas que garanticen el buen funcionamiento de todos los equipos e instalaciones.

Diariamente, alrededor de 30 millones de litros de agua dulce y 5.000 kilos de nitratos circulan por la rambla del Albuñón hacia el Mar Menor generando un gravísimo daño al ecosistema.

Esta situación se debe al deficitario funcionamiento de la instalación, que sufre roturas periódicas, y a que el sistema de bombeo debido a su antigüedad únicamente funciona al 50% de su capacidad nominal, por tanto, solo retira en el mejor de los casos el 25% de las aguas superficiales que discurren por la rambla del Albuñón cuando se encuentra en funcionamiento.

Asimismo, hemos podido comprobar durante varios días como el gobierno de España mantiene cerrada la compuerta desde donde toma agua de la rambla el sistema de bombeo, y por tanto, el 100% del agua que circula por la rambla del Albuñón termina desembocando y agravando la crisis ambiental del Mar Menor.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, insta al Gobierno de España, que realice las siguientes actuaciones, para evitar daños en el Mar Menor:

1- Poner en marcha de forma inminente el sistema de bombeo de la rambla del Albuñón al 100% de su capacidad nominal con la finalidad de evitar la llegada de agua contaminada al Mar Menor.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2.- Modernizar y reforzar con carácter de urgencia el sistema de bombeo de la rambla del Albuñón con un adecuado dimensionamiento del sistema y sus elementos de conducción con la finalidad de evitar la llegada de agua al Mar Menor desde la rambla del Albuñón.

3.- Establecer un sistema de sensorización en la toma del bombeo en esta rambla, con la finalidad de conocer en tiempo real que caudal de agua es retirado por el sistema de bombeo, incluyendo los parámetros de calidad del agua correspondientes.

4.- Hacer públicos los datos en tiempo real del sistema de sensorización citado en el apartado anterior, atendiendo al derecho de la información pública y a los principios de transparencia de la actividad pública recogidos en la Ley 19/2013 de Transparencia de 9 de diciembre, Acceso a la Información y Buen Gobierno."

La Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción que es aprobada por mayoría, con catorce votos a favor (11 de los concejales de PP, 2 de los concejales de CIUDADANOS y 1 de la concejal no adscrita), tres votos en contra de los Concejales del PSOE y dos abstenciones de los concejales de VOX, de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

Por el mismo turno que se ha dado la lectura a las mociones, vamos a hacer las intervenciones.

Toma la palabra la Concejal del Grupo Popular D^a Silvia Egea Morales para la defensa de las mociones:

Estas tres mociones que vamos a debatir, versan sobre el Mar Menor, pero se diferencian en el punto en el que esté o desde el que hay que exponer la solución, por un lado hablamos de la falta de acción para poner en marcha soluciones al gran problema que tiene el Mar Menor, que es la entrada de agua dulce y nutrientes, y por otro lado hablamos de las consecuencias de esa inacción, que pone en peligro sectores económicos como el turismo, la hostelería, el comercio, la pesca, etc.

La moción que plantea el Partido Socialista sólo habla de medidas a largo plazo, que es el Programa Verde Integrado de Actuaciones para la Recuperación del Mar Menor, que no decimos que no haya que hacerlo, por supuesto todas las acciones hacia el Mar Menor son necesarias, pero obvia las necesidades que tiene el Mar Menor a corto y medio plazo, se queda corta con las necesidades actuales del Mar Menor, que pasan por su oxigenación, recuperar el calado de las golas, el corte de la entrada de agua por la Rambla de El Albuñón o la reducción del acuífero, que son los puntos más importantes que se deja esta moción de un lado, sabemos que la mejor solución pasaría por la reducción drástica de la entrada de nutrientes y agua dulce al Mar Menor, hecho que todos los grupos científicos han avalado desde el principio, cuando se empezó a redactar un proyecto de recuperación del Mar Menor, con la sociedad civil, con toda la comunidad científica y las administraciones, ese proyecto de recuperación se denominó Plan Vertido Cero, porque su finalidad era esa, evitar los vertidos al Mar Menor que están ocasionando y han ocasionado la situación en la que se encuentra ahora.

Esas aguas y esos nutrientes entran al Mar Menor por el subsuelo y por las ramblas en superficie, sobre todo la de El Albuñón, que se ha convertido en un río por falta de actuación



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

en el acuífero, entran más de 30.000 litros de agua dulce y 5.000 kilos de nutrientes por esa rambla y no se entiende de ninguna manera que una infraestructura que está hecha desde el año 2001, como es la estación de bombeo de la Rambla de El Albuñón, no se ponga a punto, ¿cómo no reforzamos, redimensionamos o modernizamos un sistema de bombeo y sus elementos para que funcione al 100% de su capacidad? no como actualmente que sólo elimina el 25 % del agua que va en superficie y además, hay muchos momentos que ni siquiera está en funcionamiento, y toda esa agua va al Mar Menor.

La inacción por parte del Gobierno de la nación y el no dejar a otras administraciones más cercanas actuar, ha puesto al Mar Menor en una situación crítica que ha hecho que en los últimos años tengamos episodios de eutrofización, de anoxia, de hipoxia y han puesto al Mar Menor al borde del colapso y a la economía de la comarca, en estado crítico. Por todo ello pedimos al Gobierno que declare al Mar Menor como Zona Gravemente afectada por una Emergencia de Protección Civil, como se denomina ahora lo que antes llamábamos Zona Catastrófica.

Esta declaración se solicita cuando las condiciones de la población se han modificado, se han producido daños materiales, personales o económicos, y con el deterioro del Mar Menor hay que tener en cuenta que la hostelería, el comercio, el turismo y la pesca, que son el motor de nuestra economía y de nuestra subsistencia, han sufrido grandes pérdidas. La declaración de Zona Gravemente afectada por una Emergencia de Protección Civil implica implementar líneas de ayudas a los sectores afectados, hacer obras de emergencia para disminuir los vertidos al Mar, y todo depende de la voluntad de las 22 personas que forman el Consejo de Ministros, a los que pedimos que reconsideren su postura frente al Mar Menor.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer.

Todo nuestro apoyo a la manifestación que hoy 7 de octubre recorrerá la ciudad de Murcia, convocada por el Pacto del Mar Menor y SOS Mar Menor, para la recuperación del mismo.

Respecto a la primera moción de declarar Zona Gravemente afectada por una Emergencia de Protección Civil al Mar Menor, tenemos que decir que se declara así cuando existe una catástrofe natural sobrevenida o un fenómeno eventual inesperado y desagradable, y efectivamente el Mar Menor es una catástrofe pero tiene unos factores que no son sobrevenidos ni naturales. Son factores del ser humano en su actuación sobre el Mar Menor.

La primera actuación y ataque al Mar Menor se produce con la derogación de la Ley de Protección y Armonización de Uso del Mar Menor, que aprobó en 1987 el gobierno socialista y que derogó el Partido Popular a través de la Ley del Suelo. Lo que hizo una vez derogada, es lo que nos ha traído hasta aquí, un urbanismo descontrolado sin respetar cauces ni ramblas, unido a una agricultura intensiva con cultivos ilegales, que dan la puntilla al Mar Menor.

La segunda actuación es lo sucedido tras la aprobación en la Asamblea de la ley 2/20 de recuperación y protección del Mar Menor, una ley que nació muerta puesto que, de manera reiterada, la están incumpliendo. Hay más de 8.500 hectáreas de regadíos ilegales, no han creado la figura de operadores agroambientales, ni del comité de expertos, etc. A esto hay que



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

unir que la misma Dirección General del Mar Menor se queja al Consejero de Medio Ambiente, de falta de medios para acometer las acciones necesarias para la protección del Mar Menor. La realidad es que aquél que tiene las competencias para actuar, no tiene los medios. Deberían dimitir tanto el Consejero como el Presidente de la Comunidad Autónoma.

La tercera cuestión es el bombeo de la Rambla de El Albuñón, que no surge para la protección del Mar Menor, si no para actuar de caudal de ramblas, para las avenidas de agua cuando llueve. ¿Llueve tanto en el campo de Cartagena para entrar 30.000 litros de agua dulce y 5.000 kilos de nitratos en el Mar Menor a través de la Rambla? No, es porque se está vertiendo aguas por parte de empresas agroalimentarias y regadíos ilegales, porque la Comunidad Autónoma no está haciendo su trabajo de control. La estación de bombeo fue cedida a la Comunidad de Regantes y en ese período estuvo cerrada, se ha abierto en abril de 2020 cuando la Confederación Hidrográfica viendo la inactividad de la Comunidad de Regantes, se hizo cargo.

Respecto al dragado de las golas, en su comité científico quedan dos científicos, uno de ellos ha dicho que considera que la ampliación del canal de Marchamalo habría de hacerse de forma puntual y nunca dragando. El Colegio de Biólogos dicen que es una locura dragar la gola, también el Colegio de Geólogos y el Instituto Oceanográfico.

Toma la palabra la Concejala no adscrita, D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta lo siguiente:

El tiempo pasa y no se ven actuaciones que solucionen el problema del Mar Menor, la gente está desesperada. El Gobierno Regional quiere que se drague la gola de Marchamalo y el Gobierno Central dice que es que la Dirección General del Mar Menor no ha presentado un proyecto con una declaración de impacto ambiental para solicitar autorización. Todo es burocracia. El Comité de expertos avala la apertura puntual de la gola para oxigenar el Mar Menor y evitar otro episodio de anoxia. ¿Qué hay del Plan Vertido Cero? ¿Por qué la Rambla de El Albuñón sigue vertiendo agua al Mar Menor? Nadie se responsabiliza de lo que está pasando. ¿Por qué se criminaliza a un sector entero cuando hay agricultores que si cumplen a rajatabla las normas?

Este problema es de todos y nos tenemos que olvidar de colores políticos y buscar entre todos una solución.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Todos estamos preocupados por la situación del Mar Menor, se presentan tres mociones pero las actuaciones siguen siendo ninguna. La Confederación Hidrográfica del Segura, que es la que tiene que actuar, depende del Gobierno de la Nación siempre, gobierne el partido que gobierne. En 2016, cuando la sopa verde, que fue el primer caso de crueldad hacia el Mar Menor, gobernaba el Partido Popular. El Partido Socialista, lo dijo la Ministra en su visita de este verano, que no hay ningún problema en el dragado de la gola de Marchamalo, que se prepare un proyecto con una declaración de impacto ambiental y se pone en marcha, es algo que tiene que hacer el Partido Popular de la Región de Murcia, y que a fecha de hoy no ha hecho.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

No haciendo nada no solucionamos nada. Esto se ha convertido en una guerra política entre el Partido Socialista y el Partido Popular, las elecciones están cerca y lo están utilizando para ello.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Hay un mix de mociones a vueltas con el Mar Menor, y las soluciones no llegan.

Estamos de acuerdo con la primera moción del Grupo Popular de declaración del Mar Menor como zona gravemente afectada por una emergencia de Protección Civil, en la Junta de Portavoces hicimos una enmienda para que se incluyera explícitamente como beneficiarios a la hostelería, a los comerciantes, a la pesca y al turismo. Es urgente que se haga pero es manifiestamente insuficiente. Se trata de un instrumento para que los empresarios y vecinos del Mar Menor, tengan indemnizaciones por esta catástrofe medio ambiental, en la que el ser humano tiene mucho que ver. Las ayudas son importantes, pero ni todas las ayudas del mundo son suficientes si no se recupera el Mar Menor.

Estamos a favor de todo lo que se dice en las mociones, pero cada una de ellas, por separado, dan una visión parcial del problema.

La moción del Partido Socialista habla de la contaminación por vertidos ilegales en el Mar Menor. El Gobierno de la Región de Murcia no actúa, deja caducar expedientes de sanción a diez empresas y es la Fiscalía de Medio Ambiente la que lo denuncia por su inactividad. En ese sentido estamos de acuerdo con la moción.

Necesitamos que se constituya un Comité de Expertos regionales y nacionales, adscrito al Centro de Investigaciones Científicas.

En la tercera moción del Partido Popular se habla de que es insuficiente la estación de bombeo, que se reforme, que se amplíe y que se aumente. El Partido Socialista dice que hasta que no paren los cultivos ilegales no se va a hacer. Al final el uno por el otro no se hace nada.

Vamos a votar las tres mociones a favor. Dejemos de tirarnos los trastos a la cabeza y actuemos conjuntamente, asumamos las responsabilidades de cada uno.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez, y puntualiza:

Antes de pasar al segundo turno de intervenciones y puesto que yo participé en la reunión con la Ministra Ribera que tuvo lugar el 25 de agosto pasado, y también he participado con posterioridad en un Foro Interadministrativo del Mar Menor, creo conveniente dar una serie de informaciones, una serie de datos que son de interés para todos ustedes y también para aquellos que nos escuchan desde sus casas. Cuando la Sr. Ministra vino aquí, al Ayuntamiento de Los Alcázares, habló de unas ocho mil hectáreas de cultivos ilegales porque la semana anterior la Ministra Portavoz había dicho eso en una rueda de prensa después de un Consejo de Ministros, pero la propia Ministra, a preguntas de los periodistas dijo que el número no era ese, que se trataba de unas dos mil hectáreas, que coincidían con los 116 expedientes que



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Confederación había remitido a la Administración Regional para que les diera curso. Eso fue reconocido por la Ministra a preguntas de los periodistas. Por otra parte cuando el portavoz Socialista pregunta que de dónde vienen esos litros de agua y esas toneladas de nitratos a los que se hace referencia, en todas las reuniones que se tienen con los científicos que asesoran al Gobierno Regional y que también asesoran a esa Comisión Interadministrativa de la que formamos parte, lo tienen muy claro, ese agua viene del acuífero, que al cerrarse los pozos ilegales ha sumado, y está debajo de nosotros, es tan fácil como pinchar en cualquier sitio, si se ve en la orilla de la playa, en el límite entre Lo Pagán y Santiago de la Ribera se ven como pequeños geiseres de agua que brotan, ese es el acuífero que está alimentando, porque está más alto que el Mar Menor, y está alimentando todos esos caudales de la Rambla de El Albuñón. Esto es información contrastada, que nos facilitan a todos para que sepamos de qué estamos hablando. En cuanto a la desnitrificadora, que dice que por qué no se hace, lo que se ha solicitado es que la declaración de Impacto Ambiental sea conjunta.. Lo que se dice es que si la declaración de impacto ambiental de la desnitrificadora se hace separada de la del emisario al final va a salir negativa, entonces lo que tienen que hacer es hacerla de manera conjunta. En cuanto al dragado de las golas, se habla de recuperación de calado, que tengan el que tenían, el portavoz de VOX pregunta por qué no se presenta el proyecto de Marchamalo, pues muy sencillo, lo primero que se pidió al gobierno es que dragara Marchamalo, que recuperara el calado que tenía antes Marchamalo, porque ya lo hizo la Ministra siendo Secretaria de Estado en el año 2011, es una competencia del Estado, y al no hacerlo es cuando el Consejero ha dicho pues voy a presentar yo el proyecto y voy a pedir autorización, pero porque le han dicho que no, quien lo tenía que hacer era el estado, porque ¿por qué saca a exposición pública este verano el dragado de los lodos contaminantes de la Ría de O Burgo? ¿por qué esa sí y Marchamalo no? Es su competencia y como no la ejerce, entonces el Gobierno Regional le ha dicho que le dé la competencia que "yo lo hago y lo pago". Igual que el colector norte, igual que los fangos de las playas, ¿usted no lo quiere hacer?, pues deme las competencias y además yo lo pago. Todo esto se nos dice en las Comisiones Interadministrativas. de las que forman parte representantes de la administración del Estado, de la administración Regional y representantes de los ayuntamientos y en las que nos dice que se actúa ya, con medidas a corto y a largo plazo o la situación es irreversible. Hay que actuar y dejarse de peleas estériles, de pasarse la pelota y hay que hacer cosas ya, a largo, a corto y a medio plazo y salvar al Mar Menor, que es lo que todos queremos.

Damos paso al segundo turno de intervenciones, que es ordinario.

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta:

Todas las acciones que aparecen en las tres mociones presentadas son necesario hacerlas de manera inmediata para revertir la situación del Mar Menor, pongámonos de acuerdo de una vez y empecemos, el tiempo pasa y no se está haciendo nada. Esto se está convirtiendo en una guerra política entre el Gobierno Central y el de la Región, si la Comunidad quiere las competencias, que se las den y se pueda empezar a trabajar.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En cuanto a las competencias yo difiero un poco de Ana, me encantaría que el Gobierno de la Región actuara pero que coja las competencias no estamos seguros de que sea la solución, día sí y día también decimos que estamos mal financiados. Hay competencias, como la de sanidad, que nos ha sumido en un agujero negro, entonces solicitar más competencias para hacer cosas al final ese dinero habrá que quitarlo de otras cosas.

Vamos a abstenernos en las tres mociones del Mar Menor, pero no porque no lo queramos, no porque estemos en contra de las actuaciones, sino porque realmente es echarle la pelota al de en frente, y al final ninguno hace nada.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Nosotros vamos a apoyar todas las mociones, está la guerra de competencias, deberían ponerse todas las administraciones afectadas de acuerdo, intenten olvidar el logo político del partido que les ha puesto donde están, porque a los murcianos nos da igual quien vaya a ganar las siguientes elecciones en España, lo que nos importa es que para las siguientes elecciones lleguemos con un Mar Menor que esté vivo. Es imprescindible poner medidas a corto plazo. No es buena idea que les den las competencias al Gobierno Regional, cuando no ejercen las que tienen. Ustedes defienden algo que sólo defienden dos científicos, si dragamos más nos cargamos el Mar Menor, lo convertimos en parte del Mediterráneo, cuando es otra cosa, es un ecosistema distinto.

Demostrar que el Mar Menor es una prioridad para ustedes sería asistir a la manifestación de esta tarde y firmar la ILP para convertir el Mar Menor en Persona Jurídica.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer.

Respecto a ceder competencias del Estado, pero si no cumplen las que tienen cedidas, ¿cómo se les van a dar otras?

No se está cumpliendo la ley de Protección del Mar Menor, porque no se tiene interés. Hay que delimitar las competencias y ver lo que se está haciendo.

No existe Comité

El Ministerio tiene competencias pero el que no está actuando es el Gobierno Regional.

Pido la dimisión de la Directora General del Mar Menor y del Consejero de Medio Ambiente.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Medio Ambiente, D^a Silvia Egea Henarejos.

Aquí se han dicho muchas cosas y se han hecho muchos reproches. Respecto a los regadíos ilegales, la Comunidad Autónoma tiene la capacidad, la potestad y la obligación de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

restablecer la legalidad de los regadíos que, previamente han tenido un informe de la Confederación Hidrográfica del Segura, la Consejería pone abre un expediente, pone una sanción y restablece la legalidad de esos regadíos. A 15 de septiembre a la Consejería sólo le han llegado 113 expedientes de restitución de regadío ilegal, sobre una superficie de 2.130 hectáreas, si hay esa diferencia de hectáreas, lo que tiene que hacer Confederación es activar sus procedimientos y enviar todas esas hectáreas a la Comunidad Autónoma para que se puedan finalizar los expedientes.

Hemos hablado del año 2019 había una autorización por parte de Costas para el desarrollo de un proyecto piloto de oxigenación en el Puerto de Lo Pagán, está sin hacer, ¿saben por qué? Porque el condicionado que aparece en esa autorización es prácticamente imposible de cumplir.

En cuanto a la rambla de El Albuñón, si el agua sale es proveniente del nivel freático, el acuífero está a reventar, los pozos ilegales se cerraron, pero no se pone solución a esa cantidad de agua. Hay un proyecto de la Comunidad Autónoma de 1,4 millones de euros para establecer más de mil sondas de humedad para ver si existen o no esos drenajes que puedan llevar ese agua a la rambla de El Albuñón, además de las sondas que tienen que poner los propios agricultores según la Ley de Protección del Mar Menor.

Respecto a la desnitrificadora, la Alcaldesa lo ha explicado muy bien, está parada porque el Estudio de Impacto Ambiental tiene que ir junto al del Emisario, paralelamente la Comunidad Autónoma está en proceso de expropiación de los terrenos para hacerla, se publicó en el BORM de 24 de junio pasado.

En cuando al dragado de las golos, inicialmente, en el primer episodio de anoxia, ningún científico quería hablar de ello, pero ahora el profesor Pérez Ruzafa dijo, no me acuerdo textualmente, pero algo así como que "él no recomendaría hacer una traqueotomía a nadie para respirar, pero si se está ahogando". Lo que se quiere es recuperar el calado para que desaparezcan las aguas podridas que están en el fondo.

Lo primordial para todos es salvar al Mar Menor, y lo que tenemos que conseguir es que lo sea también para el Gobierno Central. Que se han hecho cosas mal o se han dejado de hacer ya lo sabemos, pero también se han hecho cosas bien, desde todas las administraciones, también desde los ayuntamientos, se están haciendo proyectos de recuperación del saneamiento, de red separativa de aguas, la Comunidad Autónoma pone 50 millones de euros para actuaciones sobre el Mar Menor, las principales acciones tiene que hacerlas el Ministerio en cuanto a la reducción de las aguas que se aportan al Mar Menor.

Interviene la Sra. Alcaldesa y manifiesta:

La rambla de El Albuñón es efectivamente un río, pero un río que viene del freático y eso no lo discute nadie.

En cuanto a que ha dicho que no hay Comité Científico, si que hay y al frente del mismo hay dos profesionales como la copa de un pino, de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, con sus respectivos equipos, si otros lo abandonaron, fue su decisión totalmente respetable.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se han hecho unas peticiones de dimisión que a mí no me gustaría pasar por alto. Ha hecho referencia varias veces a la Directora General del Mar Menor y una comunicación que hizo con la intención de que los servicios correspondientes y competentes le dotaran de mayor número de personas, de mayor equipo para poder trabajar, le recomiendo que hable con ella y verá como no tiene nada que ver las intenciones que usted le supone a esa misiva, a esa carta dentro de su propio equipo con las malintencionadas conclusiones a las que usted ha llegado. Y decía "petición de dimisión", ¿petición de dimisión a los que quieren trabajar y a los que están trabajando? ¿Y no a la ministra Ribera a la que yo personalmente en 2019 le di lo que había aprobado este Pleno después del episodio de anoxia? Y le dije, por favor léalo en el tren, se lo he enviado oficialmente, esto lo necesita el municipio de San Pedro del Pinatar. Pues ni me contestó oficialmente, ni me contestó después de dárselo en mano. Cuando este agosto le dije que no había contestado y que el pueblo lo necesitaba, me dijo "no te preocupes lo están viendo y te contesto enseguida", pues hoy hace seis semanas y seguimos sin tener ninguna respuesta. Así que si hay que pedir dimisiones será de la Sra. Ribera y del Sr. Sánchez, al que sólo le importó el Mar Menor en campaña electoral en el año 2019 y nunca más se supo.

En cuanto a que hay que parar los regadíos ilegales por supuesto, pero cierren el grifo y ¿a quien le corresponde cerrar el grifo? Le corresponde a la Confederación Hidrográfica del Segura, que lo cierren y se dejen de pedir responsabilidades .

Finalmente me gustaría decir que esto es muy fácil, con cerrar el grifo y dar las competencias que se les están pidiendo desde el Gobierno de Murcia, que encima se ofrecen a pagar todo lo que hay que hacer, se acabó el problema. Aquí todos nos tenemos que mojar por el Mar Menor, todos tenemos que actuar para salvar el Mar Menor y el que no quiera, que se aparte, y deje trabajar a los que si queremos hacerlo.

PUNTO SEIS.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE IMPLANTACIÓN DE ORIENTADOR FIJO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.-

Procede a dar lectura a la moción el Sr. Concejel del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. Sebastián Mateo Hernández:

"El orientador educativo es una pieza muy importante en el sistema educativo actual.

La evolución del sistema educativo, los profundos cambios socio-culturales, el cambio de roles en las familias, la aparición de nuevos modelos de la conducta y el nuevo enfoque de los jóvenes ante los estudios, obligan a que la labor del orientador sea multidisciplinar y muy necesaria. Actualmente se están detectando problemas de conducta y emocionales en el alumnado, ocasionados por la vivencia durante la pandemia de la COVID-19, unos problemas que sólo los orientadores están capacitados para tratarlos adecuadamente dentro del sistema educativo.

La función del orientador es detectar a tiempo cualquier problemática en el aprendizaje del alumnado. Es el encargado de coordinar los programas de apoyo a los alumnos con necesidades de apoyo específico (con o sin discapacidad) y determinar esas necesidades, es el encargado de los programas de compensatoria, para el desarrollo del alumnado que presenta altas capacidades, asesorar a docentes y familias para facilitar la integración y el desarrollo de los alumnos, la tutoría y la orientación académica y profesional. Esto implica



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

coordinar recursos externos y derivar en su caso a pediatras, unidades de salud mental, neuropediatrías, etc.

El problema que se vive en los centros educativos de la Región de Murcia es que la asignación del orientador a los centros es muy deficitaria.

Hay centros educativos que cuentan con orientador unas horas a la semana, por lo que el trabajo que puede desempeñar este profesional es muy escaso por falta de tiempo, y para dar una respuesta positiva al alumnado que precisa de un orientador, lo que hay que tener es precisamente "tiempo" para dar una respuesta de calidad.

La ratio alumno-orientador en España, supera a los países de nuestro entorno más próximo y se alejan cada vez más de las recomendaciones internacionales, los orientadores atienden tres veces más casos que sus homólogos europeos. El informe del Ministerio de Educación editado en 2011, denominado "Los procesos de cambio de las políticas públicas sobre orientación y apoyo a la escuela" recoge en tres ocasiones que la UNESCO recomienda una ratio de un orientador para cada 250 alumnos.

El modelo murciano de Orientación educativa resulta obsoleto si únicamente pretende ser un servicio sólo para determinados perfiles del alumnado y para situaciones puntuales. El alumnado, en los centros educativos, necesita un seguimiento que contemple más aspectos que los educativos, es decir, variables relativas a la salud, situación social y familiar, gravemente afectadas por la pandemia y los períodos de confinamiento y no presencialidad en las aulas.

Pero cada año las estadísticas cambian. Las necesidades de inmersión lingüística están condicionadas a la mayor o menor llegada de población inmigrante no hispanoparlante. Otra demanda creciente es la atención a las altas capacidades y a trastornos graves de conducta. Es necesario ante las nuevas necesidades presentadas en el alumnado y el aumento de demandas de intervención especializada por parte de toda la Comunidad educativa replantear el modelo de orientación.

Por ello, apostamos por un modelo de "orientación en centros" en el que la orientación educativa en todas las etapas se realice desde los propios centros de manera coordinada, sin perjuicio de la labor de diagnóstico, coordinación, rentabilización de recursos y supervisión por sectores responsabilidad de la administración educativa en la red de centros sostenidos con fondos públicos. Al tiempo, se busca contribuir al bienestar emocional y físico del alumnado, y a una educación integral e inclusiva que permita el desarrollo de todas sus capacidades y potencialidades personales.

El orientador debe de ser fijo en todos los centros educativos, sostenidos con fondos públicos, para poder desarrollar sus tareas con continuidad y calidad en el servicio de orientación, coordinar a otros profesionales que atienden a la diversidad en el centro educativo y no depender de criterios subjetivos para su asignación a un centro.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al pleno de la corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1.- Instar a la Consejería de Educación de la Región de Murcia, que dote a la administración competente en contratación de personal, de presupuesto suficiente para la contratación de tantos orientadores como centros educativos sostenidos con fondos públicos hay en la Región de Murcia y que tengan más de 250 alumnos matriculados, para la etapa de infantil y primaria.

Para la etapa de secundaria los centros que escolaricen un número mayor de 500 alumnos deberán de incrementar la plantilla en un segundo Orientador educativo, con dedicación exclusiva a las funciones de su puesto, inspeccionando que la dedicación horaria de los mismos en los centros educativos se corresponda con las necesidades del centro.

2.- Instar a la Consejería de Educación, para que la asignación del orientador a cada centro, se vincule a una plaza definitiva a la que se pueda optar por concurso de traslados, y no quede sometida a la arbitrariedad de cada curso escolar.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Ciudadanos, D. Sebastián Mateo Hernández, y procede a la defensa de la moción.

La realidad que se vive actualmente respecto a los orientadores en los centros educativos públicos es bastante mejorable. En nuestro municipio 5 de 7 centros educativos de primaria no cuentan con orientador fijo. En estos momentos se destina un orientador fijo al centro educativo cuando cuenta con más de 29 aulas, un centro educativo con 700 alumnos tiene un orientador. Esta media significa una atención de alumnado de 70-80 alumnos. En los que no tienen orientador fijo, éste suele ir una vez por semana y en algunos casos hasta una vez cada quince días. Esto demora en exceso la actuación del orientador con el alumnado que lo necesita, a ello se une que cada año hay un orientador nuevo que tiene que empezar de cero a estudiar cada uno de los expedientes. Esta moción es para dar un paso más en la calidad educativa.

Toma la palabra la Sra. Concejal no adscrita, D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta:

En 1978 en la Ley General de Educación aparece recogida el derecho del alumno a la orientación en los centros educativos, desde esa fecha ese derecho se ha recogido en todas las leyes de educación, pero ha variado poco desde esa fecha. El sistema educativo se ha centrado en la docencia y no ha tenido en cuenta la parte educativa y no docente que es donde entraría la orientación. Estos profesionales se encuentran en una situación de precariedad laboral, pese a ser esenciales para el desarrollo de los estudiantes. Estoy de acuerdo con la moción de ciudadanos en que haya uno en cada centro educativo y que además sea fijo, lo que no estoy de acuerdo es en fijar un número de niños por orientador, porque habrá centros que aún siendo más pequeño el número de alumnos esta figura sea más necesaria.

Estoy de acuerdo en que se contrate a los orientadores necesarios en cada centro educativo según las necesidades y que sea fijo en ese centro.

Toma la palabra el Sr. portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

La moción está bien pero nos falta un poco más de información, no ya del Ayuntamiento sino de la Comunidad Autónoma, como puede ser la solicitud de las AMPAS, si



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

hay alguna que haya caído en saco roto, si hay algún informe que diga que un centro llama al orientador y éste tarda tres días o tres semanas en llegar al centro, porque el incrementar el gasto de un colegio que a lo mejor no lo necesita nos parece innecesario. Vamos a controlar el gasto público y dónde sea necesario que se ponga, pero no ponerlo por defecto.

Toma la palabra el Sr. portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y manifiesta:

Desde el PSOE compartimos la crítica de la realidad de la orientación educativa. Es obvio que hay una carencia en este servicio que demora demasiado las actuaciones necesarias en la atención a la diversidad. La ampliación de este servicio es una demanda histórica de nuestro partido.

Toma la palabra la Concejala de Educación, D^a Carmen María López Rodríguez, y manifiesta:

La moción que presenta Ciudadanos en principio podría ser acertada, estamos de acuerdo en algunas de las afirmaciones como que el orientador educativo es una pieza muy importante en el sistema educativo actual o cómo han influido en nuestros jóvenes los cambios debidos a los últimos acontecimientos, y que obligan a que la labor del orientador sea multidisciplinar y muy necesaria.

Pero diferimos en otras muchas cosas, en primer lugar no estamos de acuerdo en la definición que hacen del modelo murciano de orientación educativa, que en absoluto es un servicio para determinados perfiles de alumnado y para situaciones puntuales, por el contrario asegura los recursos necesarios para que el alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o historia escolar, pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades intelectuales y personales y en todo caso los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Además garantiza la existencia de servicios con profesionales especializados en la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.

En segundo lugar no estamos de acuerdo con los cupos, que se desprenden de un análisis europeo, debemos tener en cuenta que la UNESCO no hace los presupuestos de la Región. En cuanto a las ratios, la Región de Murcia cumple escrupulosamente con las ratios establecidas a nivel nacional.

Tenemos que fijarnos como siempre en nuestra realidad y es que la administración, dentro de su posibilidad presupuestaria, hace un gran esfuerzo en este campo. La Región de Murcia es pionera en la atención a la diversidad, es la tercera región en recursos por alumno en materia de atención a la diversidad. Y si hablamos de datos reales hay 868 profesores de pedagogía terapéutica en los colegios públicos, 225 en los Institutos, 555 profesores de audición y lenguaje y 315 cupos completos de orientadores. Y centrándonos en San Pedro del Pinatar, existen 2 orientadores en el IES Dos Mares, 1 orientador en el IES Manuel Tárrega Escribano, 1 orientador en el Colegio de Los Antolinos, y 10 orientadores en el equipo de orientación Mar Menor. El curso pasado 2020-2021 la Consejería de Educación hizo una



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

contratación extra de 36 orientadores y 15 profesores técnicos de servicios a la comunidad para atender a todos los alumnos y las familias con problemas derivados de la situación socio-sanitaria que vivimos. Para este curso 2021-2022 está anunciada la contratación extra de 28 orientadores.

En conclusión, es prioridad de la administración atender a la diversidad de nuestro alumnado y garantizar su orientación educativa, psicopedagógica y profesional.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

Toma la palabra la Sra. Concejala no adscrita, D^a Ana Belén Valero Guerrero y manifiesta:

Estoy de acuerdo con que hay que contratar más orientadores pero no con que el número sea fijo en cada centro.

Toma la palabra el Sr. portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Como hemos dicho antes, entendemos la moción y estamos a la espera de la información que le hemos solicitado al ponente de la moción para valorar si procede o no el gasto. Hay que tener prudencia con el gasto. Porque haya necesidad en un municipio en concreto no hay que ejecutarlo en el resto si no lo necesitan.

Toma la palabra el Sr. Concejala del grupo municipal CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, y manifiesta:

El trabajo del orientador no va de clases económicas, el problema se puede presentar en cualquier alumno, tampoco va de que las AMPAS lo soliciten o no, el que detecta las necesidades del alumno es el docente y lo pone en conocimiento del orientador y el orientador marca las pautas de actuación. No se trata de un gasto, ese es el problema en el sistema educativo, el gasto en educación no es un gasto sino una inversión.

Toma la palabra el Sr. portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y manifiesta:

La educación es importante para el Gobierno de la Nación y por eso se han incrementado las aportaciones presupuestarias en estos últimos años. Si está viniendo dinero a nivel estatal para invertirlo en educación lo que hay que hacer es gastarlo en educación. Nosotros votamos a favor y apoyamos la moción.

Toma la palabra la Concejala de Educación, D^a Carmen María López Rodríguez, y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Es una moción que se escapa de nuestra competencia, ustedes tuvieron una oportunidad de oro cuando estuvieron en el Gobierno Regional y la perdieron con aquella aventura fallida de la moción de censura. Los datos que he dado de contratación avalan que la administración vela por la atención a la diversidad, y que con el presupuesto que tiene hace la contratación de los profesionales que necesita. En los Centros de Educación Secundaria los orientadores claro que son fijos, igual que son los profesores. En los Centro de Educación Primaria hay un equipo de orientación que se reúne todas las semanas, con lo cual saben perfectamente lo que ocurre en el centro, los alumnos están atendidos.

La Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción, que es rechazada por mayoría, con once votos en contra de los concejales del PP, cinco votos a favor (3 de los concejales del PSOE y 2 de los concejales de Ciudadanos), y 3 abstenciones (2 de los Concejales de VOX y 1 de la Concejala no adscrita), de los veinte concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

Interviene la Sra. Alcaldesa y manifiesta:

La siguiente moción sobre reivindicaciones de los vecinos de El Mojón sobre actuaciones para solucionar las inundaciones que les afectan, fue presentada inicialmente por el Grupo Municipal Ciudadanos, a esa moción el Grupo Municipal Popular presentó una enmienda, tras la presentación de la enmienda, en Junta de Portavoces se ha llegado a la elaboración de un texto conjunto y de consenso entre los Grupos Ciudadanos, Popular y Socialista, y eso ha dado lugar a una moción conjunta de los tres grupos que es a la que el Sr. Secretario Accidental dará lectura y será objeto de debate.

PUNTO SIETE.- MOCIÓN CONJUNTA GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, GRUPO POPULAR Y GRUPO SOCIALISTA SOBRE REIVINDICACIONES DE LOS VECINOS DE EL MOJÓN SOBRE ACTUACIONES PARA SOLUCIONAR LAS INUNDACIONES QUE LES AFECTAN.-

Para el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar son de gran preocupación los problemas que por motivos de las lluvias y avenidas de agua se producen en El Mojón, como son el aislamiento de la población y las inundaciones de calles y viviendas, y que llevan demasiado tiempo sufriendo y que hasta la fecha no han tenido solución por parte de ninguna Administración. Esta problemática ha sido tratada en numerosas reuniones con los representantes de la Asociación de Vecinos, y una con representantes de la plataforma Stop Inundaciones, la última de ellas celebrada el pasado viernes 1 de octubre.

Tanto es así que, en los últimos años, se han ido realizando actuaciones para ir mitigando las inundaciones de calles y viviendas, como son los resaltes instalados en las entradas de las calles perpendiculares a donde discurre más cantidad de agua. También se ha redactado un proyecto de Ampliación de La Red de Pluviales en El Mojón, por importe de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1.058.674,88 €, que ha sido entregado a la CARM, para llevarlo a cabo en la zona alta del Mojón y que está en fase de la obtención de informes previos a la licitación.

El problema de El Mojón es la avenida de agua y las escorrentías que vienen ocasionados por la derivación en el recorrido, que se ha ido haciendo en los últimos años, al curso natural de la Rambla de Siete Higueras, que provoca avenidas y escorrentías que son las que producen las inundaciones de calles y viviendas.

Además, estas avenidas ocasionan retenciones superficiales de barro, ramas, hojas etc... todo ello sin que en el municipio de San Pedro del Pinatar se hayan producido lluvias de gran intensidad, lo que evidencia que las aguas nos llegan de la parte alta de la cuenca.

Es por ello que en innumerables ocasiones se ha pedido a la Confederación Hidrográfica del Segura, entidad competente en materia de cuencas, que actuara y promoviera soluciones a este gran problema. En la actualidad está trabajando en la redacción del un proyecto que pueda poner solución al mismo.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales Ciudadanos partido de la Ciudadanía, Popular y Socialista en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, presentan al Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

ÚNICO.- Instar al a Confederación Hidrográfica del Segura, Institución dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica la máxima celeridad en la redacción del Proyecto de construcción de la canalización de protección frente a inundaciones en El Pilar de la Horadada y San Pedro del Pinatar, que supondrán la ejecución de las obras de restauración de la Rambla de Siete Higueras que inunda la pedanía de El Mojón, a la CARM a que ponga en marcha a la mayor celeridad el proyecto de Ampliación de La Red de Pluviales en El Mojón. Y que entre otras acciones se incluya:

- a) Disminuir y reconducir la escorrentías de las zonas más altas a las más bajas y la retención superficial e infiltración de las aguas.
- b) Incrementar el número y la capacidad de desagües de los colectores y sistemas de drenaje de las zonas deficitarias.
- c) Planificar, disponer y ordenar la contratación y ejecución de las obras necesarias para impedir que se inunden calles y viviendas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Llevamos años soportando inundaciones en El Mojón, los vecinos de la pedanía están hartos, se quejan de quedar incomunicados, de que se inundan sus viviendas y del barro.

La propuesta inicial presentada por nuestro grupo el 17 de septiembre se basaba en una propuesta de moción redactada por una vecina de El Mojón, a la cual doy las gracias desde aquí.

Hoy debatimos una moción que ha cambiado mucho, el carácter crítico de la parte expositiva que querían los vecinos no lo hemos mantenido con el fin de llegar a un acuerdo con los demás grupos, pero seguimos manteniéndolo desde este grupo, que hay muchas cosas



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

que todas las administraciones implicadas en hacer que esta pedanía no se inunde, no han hecho.

Los vecinos han presentado firmas para que se incrementen los desagües, se luche contra las escorrentías y se lleven a cabo las obras que impidan que El Mojón se inunde.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Medio Ambiente, D^a Silvia Egea Morales y manifiesta:

Con esta moción pretendemos mostrar a los vecinos de El Mojón, a los Organismos Superiores, a los estamentos competentes en materia de la cuenca vertiente, que ha sido modificada en los últimos años, produciendo estas inundaciones en nuestro municipio, la preocupación que nos genera el aislamiento vecinal que se produce con las inundaciones.

Estas cuestiones se han tratado con las Asociaciones de Vecinos de El Mojón, y se les ha explicado la preocupación de este Ayuntamiento por este tema, y las acciones que desde el mismo se han ido haciendo. Hay algunas como por ejemplo establecer resaltes en las calles perpendiculares a las que baja más agua para intentar evitar la entrada de agua. Se ha redactado un proyecto que está en fase previa a la licitación, de la ampliación de la red de pluviales de la parte alta de El Mojón. Se han tenido multitud de reuniones con la Confederación Hidrográfica del Segura para que establezcan una solución. El problema es de cuenca, viene desde arriba y la Confederación está elaborando un proyecto que se denomina "Restauración del Cauce de la Rambla de Siete Higueras", de ese proyecto, a día de hoy, lo único que tenemos son unas líneas generales, que se han explicado a los vecinos a través de los representantes de la Asociación de Vecinos de El Mojón y de la plataforma Stop Inundaciones. Esperamos que, más pronto que tarde, llegue el proyecto, para ver cual es la solución que se le pone a este problema y poder explicarlo a los vecinos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y manifiesta:

La gran pregunta es ¿todo es un problema de cuenca?, ¿todo se va a solucionar cuando esté canalizada la Rambla de Siete Higueras? Los vecinos nos trasladan que no todo se va a solucionar con ese proyecto.

Las tres administraciones tienen que estar implicadas en la solución del problema:

- La primera actuación es por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura y consiste en la canalización de la Rambla de Siete Higueras.
- La segunda es la Comunidad Autónoma que tiene que hacer inversiones en el tema de pluviales, y ahí está el tema de la ampliación de las redes de pluviales en El Mojón.
- El tercer ente es el propio Ayuntamiento, hay que hacer una revisión del Plan General de Ordenación Urbana, porque si hacemos un estudio de las nuevas edificaciones del municipio, podemos ver que se han hecho desviaciones de cauce de agua.

Toma la palabra la Concejala no adscrita, D^a Ana Belén Valero Guerrero.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

De todos es conocida la problemática que existe en El Mojón con las inundaciones, por poco que llueva, en muchas ocasiones hay que cortar la carretera.

El problema es mayor porque se genera en otra Comunidad Autónoma, por mucho que queramos hacer necesitamos la ayuda de la Comunidad origen del problema.

El que tiene realmente la competencia para solucionar el problema es la Confederación Hidrográfica del Segura, que se encuentra realizando un proyecto que debía haber hecho hace mucho tiempo. Es por eso por lo que voy a votar a favor de la moción que estamos debatiendo.

Toma la palabra el Sr. portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Nuestra solidaridad con los vecinos de El Mojón. El Equipo de Gobierno sólo dice que la culpa de las inundaciones la tiene la Confederación Hidrográfica del Segura, pero no realiza ninguna acción como ayuntamiento para paliar las inundaciones, cuando creo que habría obras cómo asfaltar con pendiente al canal o subir las aceras, para que esas aguas fueran al Mar Mediterráneo, que son competencia local. Desde 1987 está El Mojón inundándose.

Interviene la Sra. Alcaldesa y manifiesta.

Se ha hecho referencia a que esta mañana ha habido una concentración de 16 vecinos de El Mojón, autorizada, pacífica, que han estado en la puerta del Ayuntamiento. Con una representación se reunió el Ayuntamiento el pasado día 1 de octubre. Nosotros escuchamos a todos los vecinos como Gobierno Municipal, a los que se reúnen en asociaciones, a los que se reúnen bajo el paraguas de una Plataforma y a los que nos comentan el problema a nivel individual. Para nosotros todos son importantes.

En cuanto al problema de El Mojón, lo hemos hablado en infinidad de ocasiones, en los Plenos y fuera de los Plenos. Está clarísimo que el problema que se tiene en el El Mojón, su inmensa mayoría es el agua que nos viene de arriba, es un problema de cuenca, no estamos hablando de culpar a ningún municipio, es que viene de la cuenca, de la Sierra de Escalona, afecta a varios municipios y por esa razón el organismo de cuenca, después de unos años solicitándole que interviniera, aceptó redactar este proyecto de restauración de la Rambla de Siete Higueras. ¿Quiere eso decir que el cien por cien del problema de El Mojón, va a acabar cuando se restaure la Rambla de Siete Higueras? Pues probablemente haya una pequeñita parte que siga afectando, pero el grueso, la parte más importante, la inmensa mayoría del problema, si que se debe acabar. Ese proyecto parte de retener el agua en la parte de arriba de El Pilar de la Horadada, se trata de que no baje y que baje muy poco caudal para que pueda ser recogido y gestionado. En eso consiste el proyecto de Confederación Hidrográfica del Segura, un proyecto que necesitamos como el comer. El Ayuntamiento de San Pedro sí que ha hecho cosas, por ejemplo dar pendiente en la Avda. del Saladero para que tenga una mayor salida hacia el Mar Mediterráneo, esa actuación se ha hecho desde el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar. La actuación de realizar resaltes para impedir que desde la Avda. del Saladero entre en agua en las calles, también se ha realizado por parte del Ayuntamiento. Las pluviales son competencia municipal y el saneamiento también y afortunadamente hemos pedido auxilio porque el proyecto lo ha redactado el Ayuntamiento, el proyecto de recogida de pluviales en la parte alta de El Mojón, para que no inunde a la parte baja, lo hemos redactado



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

nosotros y hemos tenido la colaboración de la Comunidad Autónoma de Murcia, que no tenía por qué, que no es su competencia, pero sí va a financiar y contratar el proyecto de recogida de pluviales de El Mojón. Todas estas actuaciones suman, pero la realmente importante y que necesitamos es la Restauración de la Rambla de Siete Higueras, que es la nos causa el problema de inundaciones en El Mojón, y de aislamiento de la población, aunque aquí no llueva, aunque aquí caigan cuatro gotas.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES.

Toma la palabra la Concejala no adscrita, D^a Ana Belén Valero Guerrero.

Nada más decir que habrá que hacer todo lo necesario para que los vecinos de El Mojón no desconfíen de nosotros y les podamos ayudar realmente. A ver si la Confederación Hidrográfica del Segura actúa con rapidez para recoger el agua y que no llegue a El Mojón.

Toma la palabra el Sr. portavoz de VOX, D. Pedro Fenol Andreu y manifiesta:

Como he dicho antes, nuestro apoyo y solidaridad a los vecinos, porque por desgracia las obras van a tardar un poco, no va a ser algo inmediato y ojalá que me equivoque. El Ayuntamiento tiene que dejarse las mociones y actuar, como lo ha hecho en frente de la gasolinera de Repsol, ¿por qué no realizan las mismas actuaciones en la carretera de El Mojón?

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, D. José Luis Ros Medina y manifiesta:

Me alegraría que esta moción se aprobara por unanimidad igual que se alegrarían los vecinos de El Mojón, los que están en la puerta, los que han firmado y todos los demás. Llegamos tarde con las soluciones, el mayor problema es de cuenca, pero también existe un problema de pluviales y por eso han realizado el proyecto. Hay que hacer autocrítica, es sanísimo y los ciudadanos se alegran cuando los políticos la hacen.

En la moción los acuerdos que los vecinos nos transmitían están recogidos al cien por cien, incluso está ampliada, porque el Partido Socialista propuso una ampliación y se recogió, lo que no comparten los vecinos al cien por cien es la exposición de motivos, les hubiese gustado un poco más de autocrítica.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y manifiesta:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Lo importante al final de la moción es que la Confederación Hidrográfica del Segura tiene claro lo que hay que hacer y lo va a hacer, y esto va a solucionar parte de la problemática de San Pedro del Pinatar. Hay una decisión y una voluntad clara de llevarlo a cabo.

Por otra parte hay que hacer un estudio pormenorizado de las construcciones que hayan podido variar el cauce de la Rambla de Siete Higueras que de forma natural iban al canal.

Toma la palabra la Sra. Concejala de Medio Ambiente, D^a Silvia Egea Morales y manifiesta:

Creo que ya lo hemos dicho todo, sabemos cual es la problemática, somos los primeros en defender los intereses de los vecinos de El Mojón. El problema mayoritario viene por la cuenca, eso que se está diciendo de que hay que hacer drenajes, precisamente ese proyecto elaborado por el Ayuntamiento que va a ser financiado por la Comunidad Autónoma, va de eso, ampliación de la red de pluviales de la zona de El Mojón. Todo suma.

Interviene la Sra. Alcaldesa y manifiesta.

Si hay dos prioridades que tiene este equipo de Gobierno, una es el Mar Menor, que agoniza y que necesita la acción y el compromiso de todos y otro es las inundaciones en el municipio de San Pedro del Pinatar, con especial incidencia en la zona de El Mojón, necesita también de la actuación de todos. No nos podemos quedar quietos. Ciertamente la Confederación Hidrográfica del Segura ha cogido el toro por los cuernos, algo que le agradecemos pero le pedimos que actúe ya, porque ni el Mar Menor puede esperar más, ni los vecinos de El Mojón pueden esperar más.

La Sra. Alcaldesa, D^a Visitación Martínez Martínez, somete a votación la anterior moción que es aprobada por mayoría, con diecisiete votos a favor (11 de los concejales de PP, 3 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS y 1 de la concejala no adscrita) y dos abstenciones de los concejales de VOX, de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO OCHO.- MOCIONES.-

Se presentó una moción por el Grupo Popular sobre el tema de la subida del precio de la luz y por acuerdo de la Junta de Portavoces, será debatida en la próxima sesión.

No hay más mociones de urgencia.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO NUEVE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Antes de dar comienzo al turno oral quiero dar respuesta a la Concejala del Grupo VOX, D^a Carmen Ortega Giménez, que presentó tres escritos, con números de entrada 7919, 7921 y 7966. Se solicitó informe jurídico, en el que se determina que la información solicitada tiene tratamiento de pregunta, en relación a los artículos 61.1 y 2 del Reglamento del Pleno y que por tanto pueden ser contestados en el Pleno correspondiente.

En relación a su primera pregunta que era, leo textualmente: "Sobre cuales son las causas de que, con cada episodio de lluvia, el alcantarillado de San Pedro del Pinatar no sea capaz de asimilar el agua y rebosen las alcantarillas, si existe un fallo de diseño, avería o cualquier otra causa que lo explique. Además que explique por qué no se ha solucionado el problema a través de las obras del paseo marítimo".

Le leo la opinión técnica: " El saneamiento de San Pedro del Pinatar, en líneas generales, funciona correctamente en condiciones normales. Está prevista la renovación en el centro urbano por antiguo. El saneamiento de Lo Pagán está renovado con PVC desde hace unos años, y en condiciones normales funciona correctamente. Casi todo desemboca en un pozo de bombeo de residuales, situado en la calles Asturias que impulsa hasta la Avda. Santa Sofía. En la zona de la C/ Campoamor existen muchos edificios con terrazas que tienen conectadas las pluviales al saneamiento, y cuando hay fuertes lluvias en corto período de tiempo, desbordan algunas tapas de saneamiento. Está prevista la ampliación del pozo de bombeo de la C/ Asturias y su impulsión. Las obras de mantenimiento y mejora del Paseo Marítimo de las Playas de La Puntica y Villananitos de San Pedro del Pinatar, han incluido la prolongación del colector de pluviales y rejillas de recogida de las mismas en la C/ Campoamor conectado al Tanque de Tormentas de Lo Pagán".

La segunda solicitud es relativa al "estado del tanque de tormentas, si funciona y bajo qué condiciones, así como la persona responsable del mismo".

A esta cuestión se ha contestado ya en diversas ocasiones, no obstante hemos vuelto a solicitar la información y es la siguiente. "En la Explanada de Lo Pagán, junto al Parque del Mar Reyes de España está construido un tanque de tormentas de 3.300 m³ de capacidad, que sirve para absorber las primeras aguas de escorrentías que son las más sucias, para evitar que lleguen al Mar Menor. Ese tanque de tormentas no dispone de aliviadero al Mar Menor, por lo que una vez lleno las aguas pluviales siguen su camino al mar por las calles, como es natural en cualquier zona de costa. El desagüe de este tanque de tormentas es mediante un pequeño bombeo al alcantarillado municipal, en pozo de registro situado junto a la parada de taxis en Avda. Romería de la Virgen del Carmen de Lo Pagán, que llega a un pozo de bombeo a la C/ Asturias, bombeo de alcantarillado y desde allí a la estación depuradora, dónde se depuran con aguas residuales, estas aguas depuradas se envían, mediante emisario submarino al Mar Mediterráneo o se las llevan para riego. Este desagüe se realiza de forma manual, accionado manualmente el interruptor que arranca las bombas de desagüe en distintos días. En el BORM con sus datos, se indica la contratación de la obra de drenaje urbano y tanque de tormentas de Lo Pagán en San Pedro del Pinatar por parte de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente de la CARM. Con fecha 16 de febrero de 2017, la Dirección General del Agua remitió acta de entrega de las obras para su aceptación por este Ayuntamiento, que no se aceptó por problemas de tipo eléctrico aún sin resolver, estando a la espera de su reparación por la Dirección General. La gestión, encendido y apagado manual de ese tanque de tormentas, la lleva el Ayuntamiento aunque todavía no han sido recibidas oficialmente las obras licitadas y



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

ejecutadas por la Dirección General del Agua, por lo que el mantenimiento del tanque no es todavía del Ayuntamiento".

La tercera pregunta, datos acerca de la criminalidad del municipio, solicitados para los últimos doce meses, la respuesta es la siguiente:

"En las Juntas de Portavoces que se celebran periódicamente todos los meses con antelación al Pleno Ordinario, se da traslado a los miembros presentes de las estadísticas sobre infracciones penales, emitidas por la Policía Local, por lo que el Grupo Municipal VOX tiene acceso de forma periódica a la información solicitada".

COMIENZA EL TURNO ORAL.

Toma la palabra la Concejala no adscrita, D^a Ana Belén Valero Guerrero.

Los vecinos de la zona del Parque Víctimas del Terrorismo, nos dicen que está en bastante mal estado, hay desperfectos, faltan bancos, los columpios están rotos, la jardinería está mal. Ruego que se pasen por aquella zona, lo vean y que lo reparen. También los mismos vecinos piden que se vuelvan a pintar los pasos de peatones.

Me gustaría saber si se han reparado los desperfectos en el nuevo paseo de Lo Pagán y si se va a tomar alguna medida para evitar que vuelvan a pasar.

Respecto al concierto de los 40 Principales, saber si han habido incidencias graves y cuantas personas asistieron al mismo.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal VOX, D^a Carmen Ortega Giménez y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Este mes hemos visto sufrir inundaciones en Lo Pagán, hemos visto imágenes del paseo, ese que se suponía que iba a ayudar a arreglar esto, llevando agua al Mar Menor llena de contaminantes, con una lluvia moderada.

Los vecinos de Los Cuarteros y Villananitos refieren un problema de inseguridad y ocupación, que el Ayuntamiento no tiene en cuenta, les preocupan más los turistas que los vecinos. En vez de invertir en solucionar estos problemas, se gastan el dinero en un paseo marítimo, casi dos millones de euros, que ya se encuentra en mal estado.

Respecto al comercio, por parte de nuestro grupo se intentó que se aprobaran una exención de impuestos y unas ayudas directas al sector de la hostelería, durante los meses más duros de la pandemia, que ustedes rechazaron. Poco tiempo después, elaboraron unas líneas de ayudas, que los comerciantes y hosteleros se quejan de que las ayudas son



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

insuficientes, apenas se les dieron publicidad, y el plazo para la presentación de las solicitudes fue muy corto, muchos no tuvieron tiempo de pedir las.

La Comunidad Autónoma sigue manteniendo unas restricciones desproporcionadas, y mucho de estos locales están sufriendo una situación muy difícil.

Las campañas que realizan para incentivar el consumo en nuestro municipio son insuficientes y no cumplen su cometido. El cambio de ubicación de Mercadona, va a perjudicar mucho al comercio del centro.

Proponemos tres soluciones, el parking de la C/ Emilio Castelar podrían luchar para que fuera gratuito, descuentos directos en los comercios y bajada de impuestos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal VOX, D. Pedro Fenol Andreu y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Tengo una reclamación de unos vecinos de la C/ Virgen de la Vega con C/ Aragón, que hace dos meses que presentaron una reclamación sobre que se inunda esta zona y no les han contestado.

Al menos cuatro empresas nos informan que el pago a proveedores no está tan bien como presume el Ayuntamiento.

Quiero preguntar por AQUALIA, que gestiona la piscina y el gimnasio, que todas las pérdidas que tiene las paga el Ayuntamiento, ya que es así, que tengamos unas instalaciones y unos servicios perfectos, nos llegan quejas de los usuarios.

Respecto al tanque de tormentas, ¿quién lleva el mantenimiento?

Toma la palabra el Sr. Concejal del grupo municipal CIUDANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, D. Sebastián Mateo Hernández y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Recordar una pregunta que hice en el Pleno pasado y que no ha sido contestada y era si se había calculado el gasto que iba a suponer el mantenimiento de las pérgolas de los centros educativos.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal CIUDANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, D. José Luis Ros Medina y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

El Paseo de Villananitos y La Puntica, dijeron que empezaban las obras del segundo tramo el 5 de octubre, información sobre esto. Le vuelvo a transmitir las quejas de los vecinos, nos dicen que hay que darles respaldos para que la gente se siente.

Sobre el control de velocidad en la Avda. de la Romería de la Virgen del Carmen, ¿qué ha pasado con la moción aprobada por unanimidad, para instar a tomar medidas a la Consejería de Fomento sobre la misma?



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Al concejal de Festejos, ¿qué tienen previsto para la Navidad?

Me sumo a la petición de Carmen sobre incrementar las medidas para incentivar el consumo en nuestro municipio.

Situación del centro del pueblo, se ha ido el Mercadona del centro, tienen la obligación de trabajar sobre que se recupere la media hora de parking gratuito.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del grupo municipal SOCIALISTA, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

El almacén municipal, que se limpien los aseos una sola vez a la semana nos parece insuficiente, hay que poner limpieza diaria. Hay vehículos obsoletos, habría que hacer una renovación. Existe un desmantelamiento del propio almacén, no hay personal.

La APP de la Línea Verde no funciona correctamente.

Situación del contrato de los CAIS de El Palmeral y de Los Pescadores y la situación de los trabajadores. No se han llevado a cabo las mejoras que se recogen en el contrato. ¿Quién tiene que hacer el mantenimiento de los mismos?

En el acta de Junta de Gobierno de 26 de agosto se establece el abono del tercer bimestre, mayo y junio de la RED Policía Local, hay un pago de 33.506 Euros, desde enero llevamos pagado 85.962, a la Policía Local ¿a cuánto ascienden las horas extras de julio y agosto? ¿Tienen partida presupuestaria para pagarlas? ¿Hay Policías que han superado los 150 euros respecto a horas extraordinarias?

¿Los desfibriladores portátiles que están en dependencias municipales son revisados? ¿Quién lo hace y con qué periodicidad?

¿A cuántos días se está pagando a los proveedores?

¿Se va a hacer algo con la vivienda de la C/ Dr. Fleming?

En la obra de la Calle Campoamor, el colector de pluviales no estaba conectado al alcantarillado, iba directamente al Canal, ¿ya tienen la autorización de la Comunidad Autónoma para hacer las obras?

SE PROCEDE A DAR RESPUESTA.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Javier Castejón Martínez, y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Recojo el ruego del Parque Víctimas del Terrorismo. Respecto a los 40 PLAYA POP, las incidencias han sido 0, no hubo ningún problema.

Respecto a las campañas comerciales no sé de dónde te llega la información pero la última campaña que ha acabado el mes pasado, han sido 2.000 vales de 10 euros, en descuentos directos, también en mes pasado tuvimos la campaña CONTRA-RELOJ, ibas a comprar y te sellaban para participar en un sorteo de 2.000 euros para hacer efectivos en comercios locales. Todos los meses se van realizando campañas comerciales.

El mantenimiento del Tanque de Tormentas, la Dirección General del Mar Menor, cuando hay episodios de lluvias nos avisan para que se produzca el vaciado, y los técnicos municipales son los que se ocupan.

En cuanto a la campaña de Navidad, está prácticamente todo cerrado, con sus contratos menores terminando de perfilar. Todo adaptado al protocolo COVID-19.

El almacén municipal se limpia todos los días, casi todos los años se cambian vehículos y también te haría el ruego de que cuando quieras ir al almacén nos lo comuniqués y te acompañamos.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Silvia Egea Morales y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

Se retomaron las obras del paseo el día 5 de octubre, habrá bancos con respaldo en las dos partes del paseo. Esperamos que las obras finalicen en tiempo y forma.

Respecto a la reclamación del asfaltado de la Calle Virgen de la Vega con Aragón, voy a verlo.

Si tenemos la autorización para la conexión del colector de pluviales a día de hoy, todavía no.

Interviene el Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular, D. José Antonio Munuera Martínez y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

La verdad es que no me ha quedado claro si es un ruego o una pregunta lo de las ayudas a la hostelería, así que responderé en el próximo Pleno.

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

La concejala hacía referencia a que son insuficientes las ayudas y que se les da poco plazo, en relación a ese tema, me hago eco de la nota de prensa que se hizo hace poco tiempo en la que se indica que al sector de la Hostelería desde el inicio de la pandemia se han otorgado ayudas por más de 500.000 euros, por una parte se hace referencia al reconocimiento del sector como un sector generador de empleo y motor económico de la localidad. Se hace



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

referencia en qué concepto se dieron las primeras ayudas, que fueron bonificación de agua, alcantarillado, basura, lo correspondiente al IBI, IAE, derogación de la tasa de apertura, bonificación del 99% en la tasa de ocupación con mesas y sillas, que ascendía a una cantidad de 248.000 euros, material sanitario por importe de 25.000 euros, ayudas directas a la hostelería han supuesto 157.800 euros, 120 ayudas que han sido aprobadas, más los 53.600 euros anteriores por las anteriores ayudas de 400 euros. en total, en torno a medio millón de euros de ayudas a la hostelería. Ayudas que por otra parte fueron aprobadas por todos los grupos en el Plan Reactivemos San Pedro.

Sobre las inversiones en Lo Pagán, ha dicho la Concejal que solamente se han invertido dos millones de euros en los Paseos Marítimos y no es verdad, se han invertido en el nuevo paseo marítimo, más accesible, con un carril que es compatible con la Ruta Eurovelo, demandada y aprobada por este Pleno, además se ha invertido íntegramente el Plan de Obras y Servicios en reposición de aceras y de calles en Lo Pagán, uno que va a comenzar inminentemente, que si no recuerdo mal, su importe ronda los 300.000 euros, y el que ya está terminado antes del verano, de otros 300.000 euros. Si quiere la cifra se la doy exactamente en el próximo Pleno, pero en torno a otros 600.000 euros se han invertido en los últimos años, en esta legislatura en Plan de Obras y Servicios íntegramente en Lo Pagán.

Interviene el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Fernández Andreo y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

Sobre el pago a proveedores de las facturas de los servicios que se van contratando van en tiempo y forma, es cierto que por el sistema de pago a proveedores por anticipo de caja fija, hemos tenido uno de los trabajadores de compras de vacaciones, también otra ha estado de baja y ahora mismo está un poco retrasado, se ha repuesto la plaza y estamos empezando a ponernos al día y en poco tiempo se estará al día.

El tema de las pérgolas lo voy a contestar por contratación, no tienen mantenimiento, es un tipo de pintura y un tipo de construcción que no necesita mantenimiento.

En cuanto a la moción instando a la Consejería que limitara la velocidad en la Avda. Romería de la Virgen del Carmen, creo que ya contestaron que por las condiciones de la vía no era posible hacer ese tipo de instalación.

Respecto a los CAIS, tanto El Palmeral como Los Pescadores la concesionaria es la misma empresa, ha pedido la cancelación del contrato, no le interesa seguir, se le ha comunicado que tiene que seguir prestando el servicio hasta que la nueva licitación, que ya se ha iniciado, se termine de completar. Hay que hacer una liquidación, ver las condiciones que tenía y si las ha cumplido o no. El mantenimiento de los mismos lo tiene que hacer las propias concesionarias.

En cuanto a lo del RED de la Policía, julio y agosto todavía está en proceso de autorización.

La vivienda del Dr. Fleming, hay ocupas, se les está haciendo un seguimiento, se les ha dicho que tienen que abandonarla, de momento no lo hemos conseguido.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Los desfibriladores, no sé quien hace el mantenimiento, entiendo que somos nosotros, porque son nuestros, pero lo contestamos en el próximo Pleno.

Respecto a la Línea Verde, sigue funcionando, del mes pasado tenemos 107 solicitudes, se van distribuyendo, cada negociado coge las que les corresponden y se van resolviendo.

Tomamos nota de la queja de AQUALIA.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y cinco minutos, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.